EDICION DE 12 PAGINAS

SANTA FE

(PORTE PAGO)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 719-21 | AÑO VI -- N.º 2692 | Santa Fe, sábado 2 de diciembre de 1916

TARIFA

INTERIOR		EXTERIOR	
3 Meses $ m/n	6	3 Meses $ oro	5
6 " "	12	6 " "	11
1 Año "	24	1 Año "	30

ESPECTACULOS

TEATRO MUNICIPAL — EMPRESA David D. Alvarez y Cía.

"POLO NORTE", CONFITERIA Y pastelería de Manuel Viqueira, San Martín, esquina Garay. Teléfono 17.

CHARMANT CINEMA — FUNCION todas las noches. San Martín y Corrientes.

CINEMA "PARIS" — TODAS LAS noches novedades. Anexo Confitería "Siglo XX". Av. Rivadavia, (Plaza España).

ABOGADOS

LOPEZ ESTANISLAO M. San Jerónimo 763

ESCRIBANOS

Cabello Guillermo S. Jerónimo 798

RODRIGUEZ LUCAS D. 9 DE JULIO 774

SANTIAGO DOBLES 25 DE MAYO 871-873

RAMON BOAJE SAN MARTIN 407

MEDICOS

Dr. TOMAS CERRUTI
Consultas de 2 a 5 p. m. Rioja 643 — Rosario.

VETERINARIOS

Dr. A. G. DEL CORRAL 25 DE MAYO 633

DENTISTAS

RAUL L. RUIZ Tucumán 163

Gimbernat V. Gregorio Vera 287

E. Martínez 1.a Junta 247

CARLOS BERRA San Martín 466

REMATES

CHIAMA MATEO SAN MARTIN 525

SEVERO H. ECHAGUE 1.o DE MAYO 572

E. M. RAMOS, Telf. 115 CORRIENTES 114

FARMACIAS

IRIGOYEN SAN MARTIN 899

MONTYN Humberto I 312

FARMACIA GALENO 9 DE JULIO 899

ALMACENES POR MAYOR

Rodríguez Zapata y Cía. San Martín 1
Vino "Moretti" y yerba "Aguapey"

LORENZO PARODY SAN JERONIMO 451

CESAREO GARIBAY Av. RIVADAVIA 500

ALMACENES

MAZAS y Hnos. San Jerónimo y Salta

SUCURSAL SAN MARTIN 852

GALAN Hnos. San Martín 651

AGENCIAS MARITIMAS

JOSE RAMEA SAN LUIS 404

AGENCIAS DE LOTERIA

JULIO E. HUBER
SUCESOR DE T. GUTIERREZ
Casa central, Mendoza núm. 135
Sucursales: Núm. 1, Mendoza 182; núm. 2, San Martín 428

Peña Leonardo San Martín 596
La casa más antigua en este ramo

TRENTO LUIS (Cigarrería) Humberto I 294

CARPINTERIAS

ANTONIO MARSIONI 25 DE MAYO 62 (N)

FERNANDEZ CIPRIANO S. JERONIMO 924

CONTADORES

JAIME HANNER 4 DE ENERO 271

CONSERVATORIOS DE MUSICA

"SANTAFECINO" CORRIENTES 197

ACADEMIA "DIETRICH" San Martín 882

COCHERIAS Y POMPAS FUNEBRS.

ESPAÑOLA 25 de Mayo 331

EMPRESAS DE TRANSPORTES

"LA CONFIANZA" San Jerónimo y Garay

"EXPRESO VILLALONGA" SALTA 174

DROGUERIAS

CORTI NATALIO San Jerónimo 582

DESPACHANTE DE ADUANA

JOSE RAMEA SAN LUIS 404

FABRICAS DE MOSAICOS

"LA FORTEZA" SAN JERONIMO 488

FERRETERIAS

Occhi C. Juan y Cía. Rivadavia 800

Salvador Espinosa

PROCURADOR

SE ENCARGA DE LA TRAMITACION ANTE LOS TRIBUNALES Y PODERES PUBLICOS DE LA PROVINCIA Y DE LA NACION, DE TODA CLASE DE ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES O CRIMINALES, Y ESPECIALMENTE DE TESTAMENTARIAS, REUNION DE ACREEDORES, COBRANZAS ADMINISTRATIVAS Y EN GENERAL DE TODA GESTION DE INTERES PUBLICO Y PRIVADO, YA SEA EN FAVOR DE LAS COMUNAS O CORPORACIONES, O DE LOS PARTICULARES.

DIRIGIRSE: DIRECCION DE "SANTA FE".

PRATO LIVIO SAN MARTIN 600

FABRICA DE ESCOBAS

MARCHIONI HNOS. SAN JERONIMO 884

FOTOGRAFIAS

LUTSCH San Martín 628

ORIENTAL 25 de Mayo 361

"LUZ Y SOMBRA" SAN LUIS 333½

GRAMOFONOS Y DISCOS

"Casa Parga" San Jerónimo 583
LA CASA MEJOR SURTIDA EN ESTE RAMO

HOTELES

HOTEL "TOSCANO" RAFAELA

HOTEL "MAYO" RAFAELA

ITALIANO 1.a Junta 151

ESPAÑA San Martín 431

JOYERIAS

Worms, José y Cía.
SAN MARTIN 849

Juan Caspani San Martín 615

Emilio C. Castellví,
RELOJES LONGINES Y PATEK PHIPPE — JOYERIA Y TALLERES: MENDOZA 170/72

LIMPIEZA DE CLOACAS

"LA SANITARIA" 9 DE JULIO 481

LIBRERIAS

CASTELLVI ESQUICIA y Cía. Mendoza 181

SEMILLAS

DE HORTALIZAS, FLORES, PLANTAS FRUTALES, FORESTALES Y DE ADORNO
Pellegrino y Ceppi — Mendoza 181

PANADERIAS

"SAN MARTIN" 4 DE ENERO y 1.a JUNTA

SASTRERIAS

MIGUEL DE FEO San Jerónimo 671
CASIMIRES INGLESES Y FRANCESES

ZAPATERIAS

"LOS PIRINEOS" SAN JERONIMO 599

LONERIAS

FRANCISCO GRASSI SAN JERONIMO 181

Avisos económicos

Todo subscriptor que se encuentre al día con la administración, tiene derecho a publicar gratis, mensualmente, un aviso de tres líneas durante cuatro días, en la sección Avisos Económicos.

Se reciben avisos comerciales hasta las 11 de la noche, y sábados hasta las 8.30 de la mañana.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL por Dolinsky, Mendoza 113 (Este). Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores. También se reciben toda clase de mercaderías para el remate y se adelanta dinero continuamente. Tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse, Mendoza 113 (E). Casa de toda confianza. pde.

TRAPOS LIMPIOS SE COMPRAN EN ESTA imprenta. pde.

COMPRAS PARA LAS CASAS GATH Y CHAVES y tienda San Juan. El expreso "La Confianza" acepta compras especialmente para estas casas, sin cobrar comisión alguna, tiene al efecto los catálogos a la disposición de los interesados. Linda ocasión que brinda a esta ciudad y colonias.
G-1553-e-27-7

"LA SANTAFECINA", MEDIAS Y ARTICULOS de punto, casa fundada el año 1911. Primera y única fábrica en Santa Fe. Se hacen trabajos de encargo. Agustín Rosso y Hermanos. Calle Las Heras 109 (Norte). pde.

SE ARRIENDA CASA PARA PANADERIA, con instalaciones completas, motor, etc. lista para elaborar pan. A 20 cuadras de la estación Barrancas, con comodidades para familia, quinta de frutales, viña, etc. Precio económico. Para tratar, personalmente o por carta, dirigirse a José Rodríguez, en estación Barrancas. 7733-e-16-8

CLODOMIRO D. AMADO, PROCURADOR titular. Rematador público. Tenedor de libros. Avenida Rivadavia 336. e-11-12

"CASA RIERA" SAN MARTIN 777. TELEFONO 351.—Avisa a su numerosa clientela que ha recibido un gran surtido de blusas y abanicos, todo de muy buen gusto. Especialidad en confecciones de trajes estilo sastre, en la casa.

CONFITERIA Y PASTELERIA "LOS DOS CHINOS", de José Torti. Casa fundada en el año 1881. Ventas por mayor y menor. Casa especial en artículos de primera calidad importados. Se recomienda igualmente los elaborados en la casa. Se sirven banquetes, lunchs, casamientos, bautismos, etc. Se atiende todo pedido de la ciudad y campaña. San Martín esquina Rioja, teléfono 1836. — Rosario.

REMATES Y COMISIONES EN GENERAL de Miguel Bralowsky, Mendoza 137, frente al mercado central. Se compra toda clase de muebles, estantes y mostradores; también se recibe toda clase de mercaderías para el remate y se adelanta dinero. Continuamente tengo en venta muebles de ocasión. No equivocarse. Mendoza 137 (Este). Casa de toda confianza. pde.

"LA PROGRESIVA" FABRICA DE ESTUCHES y cajas de cartón, de Acacio Alvarez, 25 de Mayo 493, Santa Fe.

PLOMO se compra. Ocurrir a esta imprenta.

SE VENDE UN DESPACHO DE BEBIDA, calle San Martín n.o 274; frente mercado norte.

SE ALQUILA CASA CHICA NUEVA, 9 DE Julio 96. Ocurrir: Banco Popular.
8330-8-7-12

FABRICA DE YESO EN PERFECTA MARcha, con las mejores canteras, monte de leña y puerto de embarque propio, cerca de Paraná. Véndese o alquílase, muchas facilidades. Se garante muy buena producción y gran ganancia. Ocurrir San Martín 221, en esta ciudad.

SE VENDE UNA JARDINERA DE DOS RUEdas, nueva. Tratar Catamarca 15 (Este).
8354-11-16-12

PANADERIA SE ALQUILA; CON AMASADOra, sobadora, motor eléctrico y demás útiles del ramo. Elabora 2 1/2 bolsas diarias; sus mercaderías, son bien vendidas.

La casa promete, por estar en punto comercial, el anexo de un almacén.

Ocurrir a la panadería "La Panificación Mecánica", calle 9 de Julio esquina Primera Junta.
8361 19-e-16 12.

CASA SE ALQUILA, DE CUATRO PIEZAS Y dependencias, calle Obispo Gelabert, número 92. Tratar, Boulevard Gálvez 494.
4393-21-5-12

SE NECESITA MUCHACHA PARA EL SERvicio de dos personas. Ocurrir San Martín 249.
e-2-12.

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUEño, se vende una victoria en muy buen estado, por el precio de pesos 200. Ocurrir, 25 de Mayo 194.
e-3-12.

EL RENOMBRADO CALZADO WALK OVER, se vende en la Tiendas
e-4-12.

CASA MODERNA SE ALQUILA, DE CUAtro piezas y dependencias. Calle 9 de Julio n.o 36. Tratar, Boulevar Gálvez n.o 494.
8444 2-e-16-12.

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS: DUrante los meses de diciembre y enero, la escuela normal de maestras atenderá al público, de 8 a 10 a. m. — La secretaria.
8411 2-e-4 12.

Avisos del día

CORSETERIA

MODELO DE PARIS
DE
MICAELA C. DE CAMBRILS

San Martín 859, frente al Banco de la Nación

Casa especial en corsés a medida y fajas ortopédicas, para operadas, gran stock de corsés confeccionados, que se arreglan al cuerpo de la clienta, sin ningún aumento en el costo.

Corsés a medida, de 12 pesos en adelante. Se atienden pedidos de la campaña.

Al público

Pongo en conocimiento del público en general, que nada tenemos ya de común comercialmente con mi hijo Santiago Meier, por lo tanto, no me responsabilizo por las transacciones que él hiciera en mi nombre o representación. —Alberto Meier. 8415-26-2-12

Bar y Rotisserie
"LOS BANCOS"
de RAMON SOLE

Servicio esmerado a la carta. Gran confort y modicidad en los precios. Salones reservados. Próximamente se inaugurará el servicio de asador al Spiedo. San Martín 839 y 847, Rosario. pde

Cochería "Santa Fe"

— DE —

ALFONSO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un espléndido servicio de pompas fúnebres, desde el más lujoso al más modesto ! ! ! ! ! ! ! !

Cajones de todas clases y precios

Servicio especial para casamientos y bautismos

Carruajes para paseo.—Precios módicos

Calle 4 de Enero 324

TELEFONO 477 SANTA FE

Academia central

DE CORTE Y CONFECCION PARISIEN SISTEMA MENDIA

Bajo la dirección de la profesora señorita Angelita León, diplomada en Buenos Aires y condecorada con dos diplomas y medalla de mérito.

Esta academia por ser la Central y la primera fundada en esta ciudad de Santa Fe tiene preeminencia sobre todas las demás academias de esta índole, pues que en ella han sido diplomadas las demás profesoras que hoy ejercen la misma enseñanza.

Esta academia está incorporada a la Central de Buenos Aires, que dirige personalmente la directora e inventora del sistema señora Nemesia Mendía, la que está facultada para otorgar los diplomas, previo examen, a las alumnas que estén suficientemente preparadas.

Señora: Antes de visitar a ninguna otra academia visite Vd. la Central, pues goza de las mayores ventajas; el mejor programa de estudio, y el privilegio que tiene una Central.

Las alumnas que asisten a esta clase aprenden con facilidad a cortar y confeccionar toda clase de prendas de vestir, interior y exterior, se enseña bordado a máquina y a mano, especialidad en trabajos de lencería.

Se admiten internas y externas, se dan lecciones a domicilio, se cortan moldes sobre medida y al último figurín, a precios sumamente módicos; se venden métodos de enseñanza, se atienden pedidos de ciudad y campaña.

Para más datos, pedir reglamento y programas a la profesora y directora de esta Central, señorita Angelita León, San Martín y Rioja, n.o 111. Santa Fe.

AVISO

BORDADORA MARIA ANTOCI

Hacemos toda clase de trabajos para bordar a mano.

Se reciben discípulas y se dan lecciones a domicilio. 9 de Julio n.o 317.
8442 2-e-16 12

1.000.000

"La Confianza"

— DE —

JULIO E. HUBER
Mendoza 135

Ya están en venta los billetes del millón, a precios más bajos en plaza.

Los pedidos de campaña se atienden con preferencia. 8403-24-23-12

AVISO

Se hace saber al público y al comercio en general, que de común acuerdo y por escritura pasada en la fecha por ante el escribano público de San Cristóbal, señor M. Calle Rodríguez, hemos dejado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Plácido y Taborda" en los ramos de hotel, bar y casa de pensión, denominada "Plácido Hotel", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio Miguel Plácido.

Tostado, noviembre 10 de 1916.—

Se compran Quesos

Dirigirse a la quesería Estación Gacellas (F. C. S. F.).
8387-21-20-12

Aviso

Avisamos al comercio y al público en general que hemos comprado a la señora María Di... y Cía., su negocio de fonda, establecida en calle Belgrano n.o 275.

Los que tengan algún reclamo que hacer lo verificarán en el término de tres días, pasado dicho plazo no serán atendidos.

El comprador no se responsabiliza por el activo ni pasivo de la casa.

Santa Fe, 24 de noviembre de 1916. — Vicente Mari y Cía.
8434 1-e-5 12.

Se vende

Se vende una casa, calle Boulevard Gálvez 984, compuesta de seis piezas y servicio, en terreno de 11x41. Tratar, Banco Español del Río de la Plata
8436 e-2-12.

Jabón de Afrecho

Directamente introducido de la PERFUMERIA RIGAUD, de París

Insuperable para el cutis. Blanquea, suaviza y embellece.
Especialmente recomendado para el lavado de los recién nacidos.
Precio: $ 0.40 el pan.—La caja de tres panes, $ 1.

FARMACIA GOUPILLAUT, de Kai Schoning—San Martín 622—Santa Fe

ACEITE DE OLIVA MARQUÉS Boccanegra

EL MAS NOBLE y MAS PURO

¿Va Vd. a Rosario?

Si quiere Vd. comer a la española, y pasar algunos días habitando en el centro de la ciudad con todo confort y buen trato, visite Vd. la casa española de pensión del señor P. Ocarpo Ortega, Rioja 1238, Rosario. Donde será Vd. muy bien atendido.

J. ALLEVI

Consignatario-Hacienda

REMATE DE HACIENDA PARA ABASTO FRENTE AL MATADERO
O ACEPTO EN CUALQUIER PUNTO DE LA PROVINCIA

SAN MARTIN 633 SANTA FE

Hacendados

Pastoreo para unas 300 o 500 cabezas de hacienda vacuna, barato. A una legua de estación del F. C. S. F. Campo bueno, pasto natural. Dirigirse: calle San Martín 360 (altos).
8388-21-5-12

UN MILLON

Están en venta los billetes en la acreditada agencia de L. Peña, a los precios más favorables de plaza.

Se atienden pedidos de la campaña a la brevedad posible; pidan programas, giros y órdenes, a Leonardo Peña. — San Martín 596, Santa Fe. — Teléfono, 758.

BOLSA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Por resolución de la cámara sindical y a petición de la de cereales, se hace saber a los señores cerealistas que ha sido postergada para el 2 de diciembre, a las 3.30 p. m. la asamblea a que estaban convocados para el 24 del mes en curso con el fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Nombramiento de los señores que deben componer la cámara de cereales para el ejercicio 1916-17.

Santa Fe, 24 de noviembre de 1916.— José B. Rodríguez, presidente; M. D. Feldman, secretario.
8414-26-2-12

Cura infalible

DE LA BLENORRAGIA, GONORREA, GOTA MILITAR, FLUJOS BLANCOS y demás afecciones de las vías urinarias de ambos sexos, por antiguas que sean, sin inyecciones ni lavajes, con los cachets antiblenorrágicos COLLAZO.

Premiados con medalla de oro en la exposición internacional de Roma.

Se venden en las buenas farmacias y se mandan remitiendo 6 $ a su autor, químico farmacéutico A. García Collazo, farmacia "Cóndor", calle Córdoba 884, Rosario.

Gratis se envían folletos

Al por mayor: Droguería Americana, Buenos Aires.

Se vende

UNA JARDINERA de 4 ruedas para uno y dos caballos, con asiento elástico. Ocurrir: Juan Ocahi, 25 de Mayo 135 (N).
8405-24-9-12

Lucía D. de Gubetti

Partera

Aprobada en la real universidad de Turín y en la facultad de ciencias médicas de Buenos Aires. Ex interna de la maternidad de Turín y en el hospital de San Roque, de la Capital Federal. Se reciben pensionistas. Horas de consultas: 3 p. m. San Jerónimo 111. Santa Fe.

Tintorería a Vapor "La Universal"

Casa fundada en Bs. Aires en 1890

— DE —

José Mora

Servicio especial de limpieza y teñido en 12 y 24 horas, respectivamente. Se limpia, tiñe y compone toda clase de ropas y géneros. Especialidad en limpieza de cortinas y encajes.

9 de Julio 381 y 383

TELEFONO N. 111 — SANTA FE

Obras Sanitarias

de la Nación

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la construcción del puente acueducto de acero sobre la laguna Setúbal en Santa Fe, que el directorio de las obras sanitarias de la nación ha resuelto el 25 del corriente mes prorrogar las fechas fijadas para la presentación de propuestas, hasta el 14 de febrero de 1917 en el juzgado federal de Santa Fe, y antes de las 3 p. m. del día 19 de febrero de 1917, en la secretaría del directorio de las obras sanitarias de la nación, calle Charcas 1840 al 60.

La prórroga de la referencia se ha resuelto con el objeto de que se prepare un proyecto para la construcción de dicho puente con cemento armado el que en caso de ser conveniente se licitará en los primeros días del mes de diciembre próximo. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.
8312-4-3-12

La Mueblería Spagui

SE TRASLADO A SU NUEVO LOCAL DE LA CALLE
San Jerónimo 631 al 633

Muebles modernos y sin competencia, a precios de catálogos de Buenos Aires y Rosario.

RESERVADO

Para

Francisco Mazzas

Un éxito extraordinario

CERVEZA fresca a su mesa en

Porrones de Vidrio

REPARTO A DOMICILIO

Teléfono 104 — CERVECERIA ARGENTINA "SAN CARLOS" Sociedad Anónima

Ferrocarril del Estado
Central Norte

Se avisa al comercio en general, que para facilitar la entrega de mercaderías y despacho de las mismas, desde el 23 del corriente, ha quedado habilitado en el puerto de Santa Fe el galpón número 5, cobrándose iguales tarifas que las vigentes en estación Central Norte.
Santa Fe, octubre 20 de 1916. — El administrador.

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

SANTA FE

UN DATO SUGERENTE

En la estadística de la cosecha de 1915-16, confeccionada por el gobierno, aparece un dato que recomendamos especialmente al señor ministro de hacienda y obras públicas. Es el que se refiere al embarque por nuestro puerto.

Creemos que ni cuando se embarcaba en lancha, por falta de puerto, ha salido menos cereal por el de Santa Fe.

A nuestro juicio, ése es el resultado de la imposibilidad en que se encuentran los ultramarinos de venir al puerto de Santa Fe, debido a los malos pasos del río Paraná.

La falta de embarque no es porque no haya habido cereales, puesto que estos han tenido salida por Rosario según esa misma información.

¿Cuánta pérdida para Santa Fe significa ese cambio de ruta en las bodegas? Es lo que debiera estudiarse para tratar de salvar ese inconveniente.

Recuérdese que el embarque por Rosario beneficiaría a la empresa particular dueña de aquel puerto y, en cambio, perjudica a la nación y a la provincia.

Si para algo han de servir las estadísticas oficiales, debe ser precisamente para orientar a los poderes públicos en sus trabajos, y, en este caso, la advertencia de las cifras debe aprovecharse sin pérdida de tiempo para reclamar de la nación el cumplimiento de su obligación de mantener en buen estado los malos pasos del Paraná.

Si se ha de tener puerto sólo para dar trabajo a uno o dos centenares de personas, es preferible no tenerlo.

El gobierno y la representación nacional en el congreso deben prestar atención a lo que les dicen los números de la estadística oficial.

EL PRIMER FRACASO

Los radicales "rojos" de la vecina provincia de Córdoba, acaban de sufrir el primer descalabro electoral.

En el departamento San Javier se eligió, el domingo último, un senador. Concurrieron al comicio dos fracciones políticas de ponderación: radicales y garzonistas.

La lucha fué reñida, venciendo en definitiva el candidato de los conservadores, apoyado, según se afirma, por las fuerzas radicales del gobierno.

Este primer fracaso de los "rojos" denota un debilitamiento alarmante en las filas del radicalismo provincial, cuyos prestigios populares se evaporan entre el clamor intempestivo de los comités.

Bajo el gobierno radical del doctor Loza no es éste el primer poroto que se anota la oposición, ni será tampoco el último, si la disidencia prosigue entre los hijos de Alem.

Sirva, pues, de ejemplo a los revoltosos radicales de Córdoba esta derrota, por todos conceptos sugestiva.

El embargo de pensiones y jubilaciones

Hoy se reunirán numerosos interesados en que la legislatura provincial sancione, a la brevedad posible, el proyecto confeccionado por el poder ejecutivo, que establece la inembargabilidad de las pensiones y jubilaciones.

Nadie desconoce las bondades de ese proyecto, y todos los jubilados y pensionados, especialmente aquellos cuya posición es modesta, se manifiestan convencidos de que con la sanción del mismo se habrá hecho una obra de apreciables beneficios para sus particulares intereses.

Por eso es que la demora observada por la legislatura en tratar y resolver auspiciosamente tan importante cuestión, mantiene afligidos muchos hogares que viven de los beneficios que el gobierno les acordara en tal sentido, susceptibles hasta ahora de perjudiciales modificaciones, dada la embargabilidad actual de esos dineros.

Los desocupados en la Capital Federal

El departamento nacional del trabajo ha levantado un censo de los obreros que se encuentran sin trabajo.

Ese censo ha evidenciado que llega a diez mil el número de hombres que no encuentran en qué ocuparse.

Es realmente alarmante esa cifra, porque diez mil hombres en tales condiciones significan no menos de veinte mil personas más que sufren por tal causa, entre esposas, madres e hijos.

No creemos que jamás se haya visto en la Argentina una situación semejante. Sería bueno saber cuántos hombres se encuentran en Santa Fe en las condiciones de los censados en la Capital.

Funcionarios descalificados

Sobre el gobernador, vicegobernador, ministros y altos funcionarios de la vecina provincia de Córdoba pesa desde la noche del miércoles el estigma de la descalificación del disidentismo radical cordobés.

Se trata de un acto inaudito cometido por los elementos de los comités, excluidos del gobierno por la hombría de un gobernador que supo apartarse a tiempo del grupo anónimo que pugnaba por imponer sus códigos anacrónicos desde la mesa directiva del comité central.

No pueden abonar en su descargo los radicales cordobeses un solo acto de mal gobierno del gobernador, como no pueden explicar su conducta, inspirada en el desenfreno de sensualismos pacientemente acumulados, sinó con una frase vaga y candorosa: la traición a la causa de Alem.

Porque para los «rojos» cordobeses, obrar en concordancia con el programa del partido, sin excluir del gobierno a los hombres de reconocida capacidad que militan en bandos adversarios o neutrales, es traicionar los principios y destruir las doctrinas, como para los jacobinos franceses, que obraban en nombre de la libertad todo lo que les respondiera caía bajo el peso irrevocable de las sanciones del comité de la salud pública.

La descalificación del gobernador, ministros y altos funcionarios de la provincia de Córdoba evidencia un estado de descomposición dentro de las filas partidarias, cuyas consecuencias se harán sentir en breve si es que no concluye con la hegemonía radical en aquella provincia; porque el enemigo, que aguarda agazapado en la sombra el momento de herir, se hará presente cuando las circunstancias lo reclamen, para dar el golpe de muerte al partido que se dividió por ambiciones, cuando más necesaria era para la provincia la conservación de la unidad.

La cosecha de 1915-16

Interesantes revelaciones de la estadística

La dirección general de estadística de la provincia ha confeccionado los cuadros del movimiento de la cosecha en 1915-16, y de los que por el momento entresacamos los siguientes datos:

El rendimiento del trigo en la pasada cosecha fué de 535.811.719 kilogramos. El precio medio del quintal de este cereal ha sido de pesos 8.92.50, de manera que este grano en la campaña de 1915-16 ha representado un valor de pesos 47.821.195.92 moneda nacional.

El lino dió un rendimiento de kilogramos 271.158.956, y calculado el término medio que ha alcanzado en sus diversas oscilaciones, de pesos 13.20 el quintal, nos encontramos con que este oleaginoso ha representado un valor de pesos 35.792.982.10 moneda nacional.

En la recolección de ambos cereales se utilizaron 12.755.500 bolsas, y según datos que han sido suministrados por «La Primitiva», sociedad anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, el precio más bajo en que éstas se vendieron fué de pesos oro 0.10 3/4 cada una, y con una bonificación del 5 por ciento. Según estos informes, el capital empleado en bolsas en la pasada cosecha, fué de pesos 2.989.555.16 moneda nacional.

Los molinos existentes en la provincia, hasta la fecha han comprado para la molienda del corriente año 48.519.370 kilogramos de trigo.

En las faenas agrícolas trabajaron 1.256 máquinas trilladoras, que representan un valor, más o menos, de diez millones de pesos moneda nacional.

Hasta el 31 de octubre del corriente año, por el puerto de Santa Fe, se exportaron 534 toneladas de trigo, y por el puerto de Rosario 383.193 toneladas. La exportación del lino está representada con 35.393 toneladas por el puerto de Santa Fe y con 185.746 toneladas por el puerto de Rosario.

Teniendo en cuenta el trigo exportado y el entrado a los molinos para la fabricación de harinas, la provincia de Santa Fe contaría en la actualidad con un stok de más de cien mil toneladas de este grano.

La dirección general de rentas ha recaudado por concepto de guías de cereales, hasta el 31 de agosto pasado, la suma de pesos 187.058.82 moneda nacional.

Las hectáreas sembradas fueron 1.080.981, y esta inmensidad de tierra figura con 4.916 propietarios y 12.373 arrendatarios y medianeros.

Sólo se cosecharon 1.015.447 hectáreas, perdiéndose entonces en la recolección el producto que hubieran podido dar 65.534 hectáreas.

Hasta la fecha, el promedio más bajo que ha alcanzado el quintal de trigo es de pesos 6.31, y el más alto de pesos 13.15. El lino, el más bajo pesos 10.62 1/2, y el más alto, pesos 22.25. Estos precios han sido puestos en puerto Santa Fe.

LA WEST INDIA

Días pasados dimos la noticia de que el ejecutivo nacional debía volver sobre sus pasos, enmendando el error que suponía la prohibición de que la West India Oil Company importara petróleos.

Insistimos en pedir la rectificación del decreto, pero debemos aclarar el concepto, manifestando que la resolución de dicho ejecutivo se refiere únicamente al «Gas Oil» o aceite para máquinas, etc., no afectando al kerosene y sus derivados, como forzadamente han interpretado muchos.

LEGISLATIVAS

SIN QUORUM EN DIPUTADOS — LA SESION DEL SENADO — LA INTERPELACION AL MINISTRO DE GOBIERNO

EN DIPUTADOS

A las 3 y 15 p. m., se reunieron ayer en minoría los diputados, con asistencia de los señores: Molinas, García, de la Puente, Capmany, Pérez Ondoño, Basualdo, Anello, Taborda, Larrazábal, Masjoan, Parera, Goyeneches, Kaiser, Gómez Cello, Bonazzola, Arroyo Lazo, Núñez, Visconti, Arribillaga y Negués.

Toma la palabra el doctor Molinas para mocionar en el sentido de que se solicite la concurrencia al recinto de la cámara a todos los diputados, invocando su patriotismo.

Contesta el señor García, opinando que debe autorizarse a la presidencia para que, por los medios a su alcance, proceda a conservar el quórum en la capital.

Puesta a votación la moción del señor García, es rechazada.

En consecuencia, el presidente de la cámara envió despachos telegráficos, a varios diputados ausentes, solicitando su asistencia a las sesiones de hoy.

Esta cámara tiene pendiente de resolución varios proyectos importantes, entre ellos uno por el que se autoriza al ejecutivo para negociar un empréstito de 300 mil pesos, destinados a socorrer a los colonos por medio de adelantos proporcionales y compra de semillas.

También hay 4 proyectos del señor Ferrarotti y uno del señor Taborda.

Hoy

Hoy es posible que la cámara de diputados logre obtener número para sesionar con el quórum legal.

A fin de obtener la presencia de algunos diputados, el presidente de la cámara los citó telegráficamente, recomendándoles puntual asistencia.

SENADORES

La sesión de ayer

Siendo las 3.30 de la tarde, entraron al recinto de la cámara alta los senadores: Leiva, Crespo, Thedy, López, Lagos, Bosio, Dobler, Cepeda, Videla, Cabral y Beaupuy.

Leída y aprobada que fué el acta de la sesión anterior, el secretario señor Bonaparte dió lectura a la siguiente orden del día:

"Cámara de senadores, sesión del 1.o de diciembre de 1916:

Asuntos entrados: a) Nota del "Centro Unión Almaceneros" pidiendo no se sancione el impuesto de $ 10 sobre la tonelada del tanino, extracto de quebracho, propuesto por el poder ejecutivo.

b) Mensaje del P. E. sobre la interpelación del senador Araya.

c) La comisión directiva del Club Comercial de Santa Fe, solicita sea rechazado el proyecto del P. E. que grava con $ 10 la tonelada de tanino.

d) Los contadores Motoverría, Ramírez y Gibbons solicitan se aumente a cinco mil pesos para cada uno la regulación de sus honorarios, que se ha fijado en dos mil; en el asunto de los depósitos fiscales en el Banco Municipal.

e) El P. E. envía mensaje y proyecto sobre inversión de $ 500.000 en obras de utilidad pública, tendiendo a resolver el problema de la desocupación en la provincia.

f) Proyecto del mismo poder autorizándolo para pagar a los señores Juan Mai e hijos $ 18.536.77, importe de la última liquidación relativa a la construcción del teatro Municipal.

g) Proyecto del mismo, autorizando a la comisión de fomento de Alberdi para erigir una estatua en la plaza de aquella localidad, al doctor Juan B. Alberdi.

h) El mismo poder incluye varios nuevos proyectos a tratarse en el presente período extraordinario.

Despacho de comisiones. — a) La de peticiones y poderes, en el proyecto en revisión, acordando seis mil pesos a la señora madre del ex-diputado Allende Lezama para gastos de entierro y luto.

b) La misma comisión aconseja la sanción de peritos asesores en el asunto Juan Machain.

c) La comisión de legislación despacha el proyecto sobre justicia de paz electiva.

d) La misma comisión se expide en el proyecto sobre permuta de terrenos en Rosario.

e) Despacho de la comisión de hacienda en el proyecto del senador Videla, modificando la división de la colonia Cayastacito.

Comunicaciones. — Los señores senadores Vivas y Carrera excusan su inasistencia por motivo de salud.

Usa de la palabra el señor Cepeda para pedir se postergue el tratamiento de la interpelación del señor Araya al ministro de gobierno, por encontrarse ausente el senador interpelante.

Al efecto, señala para que se trate el asunto la sesión de hoy.

Pide, además, el señor Cepeda, se avise telegráficamente al señor Araya de la resolución adoptada por la cámara, a fin de que pueda concurrir a la sesión en que debe tratarse la interpelación al ministro de gobierno.

Luego dice que la invocación al patriotismo formulada por la minoría en la sesión anterior, fué votada por aquellos que jamás habían asistido a las sesiones de la cámara y que, de menos a primeras, se convertían en cumplidores de sus obligaciones.

Replica el señor Thedy, manifestando que [illegible] alude el señor Cepeda [illegible] propuesta por el senador que habla, quien ha concurrido hasta ahora a todas las sesiones del honorable cuerpo.

Con estas explicaciones, el señor Cepeda se da por satisfecho.

Inmediatamente, y a moción del señor Cepeda, se trata el proyecto de ayuda pecuniaria a la señora madre del ex-diputado Allende Lezama, fallecido en el desempeño del cargo.

A nombre de la comisión, informa el señor Thedy, manifestando que es costumbre establecida socorrer a las familias de los legisladores en caso de fallecimiento.

En consecuencia, se expide favorablemente.

Se vota el proyecto y es aprobado por unanimidad.

El proyecto dice así:

"La honorable legislatura de la provincia, sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o. Acuérdase a la señora Josefa Lezama de Allende, madre del ex-diputado por el departamento Vera doctor Agustín Allende Lezama, la suma de seis mil pesos moneda nacional para gastos de entierro y luto.

Art. 2.o Este gasto se pagará de rentas generales, con imputación a la presente ley.

Art. 3o. Comuníquese".

El señor Thedy hace moción para que se trate sobre tablas el proyecto autorizando la permuta de los terrenos de Rosario.

Así se hace, siendo aprobado el siguiente proyecto:

"La honorable legislatura de la provincia, sanciona con fuerza de ley:

Art. 1o. Autorízase al P. E. para permutar con el superior gobierno de la nación, hasta la compensación de sus valores respectivos, el edificio y terreno de la provincia situados en la plaza 25 de Mayo de la ciudad de Rosario, y compuesto el último de 71 metros de frente a la calle Buenos Aires y 31 metros de frente a la de Córdoba, por la propiedad ocupada actualmente por la casa central de correos y telégrafos y otros terrenos de propiedad nacional, comprendidos dentro del radio urbano de la ciudad citada.

Art. 2o. Comuníquese, etc. — José Araya".

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Hoy — La interpelación

Hoy se reunirá el senado para ocuparse de la interpelación Araya y algunos proyectos despachados por las comisiones respectivas.

El presidente del alto cuerpo, señor Leiva, recomendó a los señores senadores no entorpezcan la formación del quórum, invocando a tal efecto los supremos intereses de la provincia.

¿SERA CIERTO?

Aun cuando el informe nos llega de fuente autorizada, pues es un antiguo suscriptor de esta hoja el que nos lo envía, declaramos nuestra incredulidad ante la denuncia que se nos formula, que es, sintéticamente, la que va en seguida:

«A una cuadra de la estación de San Javier, dice nuestro informante, una menor, criada de una casa regularmente pudiente, se halla atacada de tuberculosis, con peligro para los vecinos.

»No se le presta intervención médica y es una inhumanidad, por cierto, de los que la criaron, el no tratar de aminorar los sufrimientos de esa infeliz, después de utilizar sus servicios.»

Nuestro comunicante nos pide, conmovido ante el caso doloroso de la menor aludida, que hagamos público el hecho para que las autoridades intervengan y protejan a la enferma.

Así lo hacemos en la seguridad de que con ello habremos, tal vez, cooperado a que esa infeliz no continúe abandonada y sin curación.

Predicción del tiempo

La oficina meteorológica nacional da como tiempo probable para el día de hoy los siguientes datos:

«Tiempo bueno con temperatura en leve ascenso.»

La conflagración europea

El avance alemán hacia Bucarest

LA CONTRAOFENSIVA RUSO-RUMANA

Acciones en diversos frentes

GRAVISIMA SITUACION EN GRECIA

(Información especial de la agencia Havas para "Santa Fe")

Informaciones generales

La situación interna de Grecia se agrava — Barcos hundidos — Las operaciones militares en los diversos frentes — Los teutones a 11 millas de Bucarest — Ataques y contraataques — Otras.

ATENAS, diciembre 1. — Se han producido nuevos desórdenes.

Con tal motivo el rey firmó un decreto convocando a los reservistas de varias clases.

Las guarniciones de Chalvis, Mareno y Situmotari y otros contingentes de tropas griegas, se dirigen al sur.

El gobierno está dispuesto a resistir a las pretensiones de los aliados, por lo que se considera inevitable un conflicto armado.

PARIS, diciembre 1. — Con asistencia de numerosas personalidades, se inauguró en Lión la semana sudamericana.

Este torneo ha llamado justamente la atención.

PARIS, diciembre 1. — Un comunicado oficial dice que en el Somme, la artillería prosigue sosteniendo intensos cañoneos.

Los aviones enemigos arrojan bombas sobre las usinas y vivaques de Thionville y Danvillers.

PARIS, diciembre 1. — Se anuncia oficialmente que los servios reconquistaron buena parte de terreno perdido en los últimos tiempos.

EL HAVRE, diciembre 1. — El ministro de estado belga, recibió la protesta de los socialistas internacionales por la deportación de las poblaciones belgas.

PARIS, diciembre 1. — El general Berthelot estableció su campamento a once millas de Bucarest.

Se espera de un momento a otro la iniciación de la batalla general, entre el grueso de los dos ejércitos.

LONDRES, diciembre 1. — Los submarinos alemanes hundieron al vapor holandés "Irios" y al noruego "Seilly".

Las tripulaciones lograron salvarse después de prodigiosos esfuerzos.

PARIS, diciembre 1. — En Neuve Chapelle los ingleses rechazaron las tentativas alemanas, penetrando en la línea enemiga de Armentieres.

PARIS, diciembre 1. — En el oeste africano los franceses derrotaron a las fuerzas teutonas cerca de Irangu.

El enemigo perdió 200 prisioneros y 82 soldados.

LONDRES, diciembre 1. — En las sesiones de la cámara de los comunes se combatirá al gobierno, por su política en la guerra.

Se responsabilizará también al almirantazgo, por la actual situación desastrosa de la marina mercante.

La ofensiva rusa en la frontera rumana — Próxima repatriación de obreros belgas — Combates encarnizados en el Danubio — La ofensiva aliada en Francia — Combate en la región de Zlota-Lipa — Botín tomado por los teutones — El avance de los imperiales hacia Bucarest — La lucha en torno de Monastir.

PETROGRADO, diciembre 1 (oficial). La ofensiva rusa a lo largo de la frontera rumana, tuvo éxito, completándose por nuestras tropas la ocupación de una importante altura al sur de Kirlibaba.

AMSTERDAM, diciembre 1. — Según cálculos hechos por los beligerantes, asciende a seis millones el número de combatientes movilizados desde el 1.o de junio del corriente año hasta la fecha.

AMSTERDAM, diciembre 1. — Noticias recibidas en ésta indican que Alemania restituirá en breve a sus casas a los habitantes varones de 50 ciudades belgas.

Igualmente se anuncia que los alemanes permitirán a las mujeres belgas, conserven sus máquinas de coser, sin que sean embargadas por deudas.

NUEVA YORK, diciembre 1. — De Berlín anuncian que fracasaron los esfuerzos intentados por los moscovitas en Eusol para ayudar a los rumanos.

AMSTERDAM, diciembre 1. — El parte oficial alemán comunica el rechazo de los aliados por los alemanes en la curva de Ipres.

En lucha cuerpo a cuerpo fueron desalojados los servios de las faldas del Ruin.

Continúase luchando encarnizadamente en las orillas del Danubio.

Combatió violentamente la artillería en los sectores de Serre, Ancre y Saint Waast.

AMSTERDAM, diciembre 1.o. —Los alemanes tuvieron un encuentro con el enemigo en la región de Zlota-Lipa, derrotándolo.

AMSTERDAM, diciembre 1.o. —De Berlín informan que es imposible hacer el recuento del enorme botín tomado en Rumania.

En todas partes se encuentran armas y depósitos de cereales.

En Alt se encontraron dos trenes cargados de explosivos; en Alexandría un gran depósito de granos; en Turnu Severin, 1.100 carros de equipos y víveres, automóviles y 270 vagones cargados de botín.

En el Danubio fueron tomados 6 vapores y 79 lanchones, 16 de ellos cargados.

NUEVA YORK, diciembre 1.o.—Von Mackensen continúa avanzando hacia Bucarest.

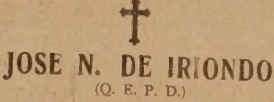
Su ejército atravesó el Danubio y se puso en marcha en dirección a la capital de Rumania.

Al número anterior de prisioneros tomados por los alemanes hay que agregar 2.500 más.

En el último combate capturó 21 cañones, quedando quebrantada la ofensiva ruso-rumana.

AMSTERDAM, diciembre 1.o. —El ala izquierda búlgara obtuvo ligeras ventajas sobre fosaliados al norte de Monastir.

AMSTERDAM, diciembre 1.o. —Los generales Arz y Von Koeves rechazan a los rusos, infligiéndoles serias pérdidas.



JOSE N. DE IRIONDO

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL 28 DE DICIEMBRE DE 1915

Su esposa, Lucía Echegaray de Iriondo; sus hijitos, Lucía, Laura y José Néstor; su madre, Vicenta Iturraspe de Iriondo; su madre política, Eduviges Lavalle de Echegaray; sus hermanos, hermanas políticas y demás familia, ruegan a sus amigos los acompañen a rogar por su alma, en el funeral que se celebrará en la iglesia Catedral, el día sábado 2 de diciembre, a las 8.30 y 9 a. m.

La familia asistirá a la última misa.

El duelo se despide por tarjeta. 8427 30-v-2 12.



Manuel E. Palacio

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1916

(Confortado con los auxilios de la Santa Religión y la bendición papal)

Su esposa, Isabel Berraz de Palacio; su hija, Isabel Alcira; su señora madre, Mercedes Viñas de Palacio; su hermana Matilde; sus hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás deudos, invitan a sus relaciones al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la iglesia Catedral, el día martes 5 de diciembre, a las 8.30 a. m.

Desde las 6.30 habrá misas.

El duelo se despide por tarjeta. 8446 2-v-5 12.

Capital Federal

Accidente al ministro de gobierno de Entre Ríos — Sufre un grave síncope — Nuevo local de la Bolsa de Comercio — Bodas de plata del Banco de la Nación — La huelga marítima — Presupuesto de marina.

BUENOS AIRES, diciembre 1. — Según noticias recibidas en ésta, de Paraná, el ministro de gobierno de esa provincia, doctor Antonio Sagarna, sufrió hoy un síncope mientras se hallaba en su despacho, cayendo a consecuencia del ataque contra unos muebles. La pronta intervención de algunos médicos puso al doctor Sagarna fuera de peligro. No obstante, agrega esa información que el estado del paciente es grave.

—La Bolsa de Comercio celebrará mañana una fiesta, en ocasión de inaugurarse su nuevo local.

—El directorio del Banco de la Nación ha recibido múltiples felicitaciones con motivo de las bodas de plata de dicha institución.

—El ministro de marina estudia actualmente el presupuesto del ministerio a su cargo, a fin de proponer algunas modificaciones.

—El ministro de hacienda, doctor Salaberry, ha intervenido en el asunto de la huelga marítima, a objeto de propender a solucionarla.

Viaje del director de territorios nacionales — Entrega de fondos públicos — La intervención a Entre Ríos — El sábado inglés — El doctor González en la escuela de aviación.

BUENOS AIRES, diciembre 1. — El director de territorios nacionales, doctor Ruiz Moreno, partió en viaje para la Pampa.

—Se efectuó la entrega de un millón y medio de pesos para el servicio de la deuda pública, como asimismo otro millón al consejo de educación.

—El interventor a Entre Ríos, señor Anchorena, conferenció hoy con el doctor Irigoyen y el ministro del interior doctor Gómez, sobre el cumplimiento de su misión.

—Apareció un decreto estableciendo el asueto denominado "sábado inglés", en la aduana.

—El ministro de la guerra, doctor González, realizó hoy una visita a la escuela de aviación militar.

Dicho magistrado piensa desistir de la idea de implantar con carácter general la rotación en el ejército.

Los delegados al congreso de ciencias naturales en Tucumán — Licenciamiento de conscriptos — A Europa — Fallecimiento — Decreto gubernativo — Huelga — Exportación de maíz — Sindicato — El capitán Urieta Tornsquist.

BUENOS AIRES, diciembre 1. — Hoy regresaron los delegados al congreso de ciencias naturales de Tucumán.

—El ministro de la guerra ha manifestado que los conscriptos de la armada, clase del 96, serán licenciados el 31 del corriente.

—Mañana parte para Europa el doctor Marcelo de Alvear.

—Comunican de Bahía Blanca que falleció la señora Catalina Méndez Frías, que está vinculada a la sociedad porteña, y cuyo deceso es muy sentido.

—Por decreto del gobierno se autoriza a los ferrocarriles a transportar animales enfermos con destino al instituto bacteriológico, en Buenos Aires.

—A consecuencia de la huelga del gremio naviero se ha suspendido el servicio de remolcadores, que se efectuaba entre Buenos Aires y otros puertos.

—Con destino a Holanda se han embarcado en el presente año 403.000 toneladas de maíz.

—Ha quedado constituído un sindicato argentino con un capital de medio millón de pesos, para adquirir una flota destinada al transporte de petróleo.

—Mañana parte para Italia el agregado militar argentino en dicho país, capitán Urieta Tronsquist.

Depósito de azúcar — El ministro de marina — Censo de desocupados — En los hospitales — Juicio testamentario — Resolución de la cámara comercial.

BUENOS AIRES, diciembre 1. — Actualmente existen 107.291 bolsas de azúcar depositadas en la aduana.

—El ministro de marina, ingeniero Alvarez de Toledo, revistará la escuadra en el puerto militar.

—Según un último censo levantado existen 10073 desocupados.

—La intendencia municipal ha resuelto aumentar las camas en los hospitales, que se destinan a los enfermos de tuberculosis.

—Hoy se ha iniciado en los tribunales de esta capital el juicio de testamentaría de Mercedes Baudriz de Unzuesuna, cuyo monto asciende a pesos 6.211.690.

SOCIALES

Sociedad de Beneficencia

En el domicilio de la señora Eufemia Livi de Videla, ayer por la tarde se reunieron en sesión las damas que forman el consejo directivo de la Sociedad de Beneficencia.

Leída y aprobada que fué el acta correspondiente, se trataron los siguientes asuntos:

El relativo á la habilitación para prestación de servicios de las nuevas camas últimamente adquiridas y en las cuales las protectoras señoras Laura Cullen de Echagüe y Luisa F. de Sarsotti, manifestaron haber invertido ps. 1400 en la siguiente forma:

20 arrobas de lana, 20 frasadas de lana, 10 frazadas de algodón, 6 piezas de género para sábanas, 2 piezas de género para fundas y 10 piezas de lienzo y otras compras necesarias.

La señora presidenta manifestó no poder dar cuenta del resultado de la comisión compuesta por los contadores señores Maciel y Mutoverría para revisar los libros de la comisión constructora por cuanto dichos caballeros no han terminado este cometido.

Se dió lectura á varias notas de la Sociedad Orquestal, referentes al ofrecimiento que hace dicha institución á la Beneficencia, del 50 o|o de las entradas que coloquen para el concierto á realizarse en breve en el teatro Municipal.

Al masajista del hospital que tiene ya prestados tres años de servicios gratuitos se le asignó un sueldo mensual de 70 pesos.

La señora presidenta manifestó que de las fiestas que se han realizado desde que asumió la dirección de la Sociedad, con el propósito de allegar recursos para los pabellones de los distinguidos, se han obtenido ps. m|n. 6474.10 que se encuentran depositados en una cuenta especial en el Banco Provincial de Santa Fe.

Se dió cuenta del siguiente movimiento del hospital durante el mes de Noviembre, que es el siguiente:

Existencia del mes anterior: 227 enfermos. Salieron: 210. Fallecieron: 35. Quedaron 354. En el Asilo del Buen Pastor: depositados 68, chicas: 21.

Luego se dió lectura detallada del movimiento de caja por los meses de Septiembre y Octubre quedando un saldo líquido al 20 de Noviembre de pesos 2.613.60.

La presidenta dijo que, debiendo ausentarse en breve quedaría en posesión del cargo la vice 1.a Sra. Julia Lassaga de Busaniche.

Acto seguido se dió lectura á la siguiente nota:

Santa Fe, Noviembre 24 de 1916. Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia D.ña Eufemia Livi de Videla.—Presente.—Habiendo sido comisionada por usted para formar una comisión de damas con el objeto de realizar varias fiestas en los jardines de la Escuela Industrial, me es grato comunicarle que, acompañada de las señoras Alita Paz de Aguirre, Amelia Varranza de Navarro, Lola C. de Pasegui, Carmela T. C. de Paz, Manuela B. de Busaniche, Emilia B. S. de Videla, María Luisa P. de Macía, Sofía R. de A[illegible], María L. de Pietranera y una comisión de caballeros se llevaron á cabo dichas fiestas durante los días 18, 19, 25 y 26 de Noviembre, obteniendo de ellas, un resultado de ps. 3578.2.

Me es altamente satisfactorio, hacer presente á la señora Presidenta, la buena voluntad e interés con que me han secundado las damas que formaron esta comisión, lo mismo que la de los caballeros en especial el Dr. J. M. Pasegui ing. Mariategui, ing. Aguirre, ing. Monis, Sr. La Cuevas, Sr. V. Parpal y Sr. Genaro J. Benet.

Acompaño á la presente los documentos y comprobantes del producido de las fiestas y de los gastos realizados en las mismas.

Con tal motivo me es grato saludar á la señora Presidenta con mi más alta consideración.—FAUSTINA B. S. de GOMEZ.

El consejo directivo aprobó la siguiente comunicación dirigida á doña Faustina Beliu Sarmiento de Gómez, comisionando á las señoras Ana Luisa Huergo de Parpal y Luisa F. de Sarsotti para que hiciesen entrega de la misma á la referida dama.

La nota dice así:

Santa Fe, diciembre 1.o de 1916.
A la Presidenta de la Comisión de fiestas realizadas en los jardines de la E. Industrial, Faustina B. S. de Gómez.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme á Vd. acusándole recibo de su muy atta. nota, fecha 29 del ppdo. mes de Noviembre, adjunta á la suma de tres mil quinientos setenta y ocho pesos, veinte centavos m|n ($ 3.578.20 m|n) importe obtenido en las fiestas realizadas en los jardines de la Escuela Industrial, los días 18, 19, 25 y 26 del citado mes de Noviembre. He recibido también los documentos y comprobantes de los gastos realizados en la misma.

En reconocimiento de ello me es altamente satisfactorio felicitar á Vd. y por su intermedio á la muy digna comisión de señoras y caballeros, que la han secundado en su tarea, por el lisonjero éxito obtenido, agradeciendo en nombre de la Sociedad que presido y en el de los pobres enfermos que se asisten en nuestro hospital de Caridad, cuyo óbolo va á aliviar en parte su dolor, la noble y generosa tarea realizada.

Con esta oportunidad y repitiendo mis votos de agradecimiento saludo á Vd. con mi más distinguida consideración.—Eufemia Livi de Videla, Presidenta.—Sofía Rueda de Bouvier, Secretaria.

Después de ser aceptada como socia activa de la Beneficencia, doña Celestina Fernandez Riera de Valdes, se levantó la sesión.

Asistieron á la reunión las señoras:

Eufemia Livi de Videla, Julia Lassaga de Busaniche, Josefina Rodriguez de Iriondo, Luisa F. de Sarsotti, Ana Luisa Huergo de Parpal, Laura Cullen de Echagüe, Camila Livi de Lava, María Lopez de Pujato, y las señoras secretarias doña Sofía Rueda de Bouvier y doña María Luisa Petrina de Malla.

Ecos de un sepelio

Damos a continuación la nómina de personas que anteayer concurrieron al cementerio, a objeto de acompañar los restos de la señorita Gómez Cabrera.

He aquí la lista:

María de los Angeles Bepmales, María D. Quiñones, Lida M. Argenti, M. Carnelli, M. R. Benoit, M. L. Carnelli, Carmen Ayala, A. Almeida, Eva M. Costa, S. Gómez, F. Ayala, M. Elma Díaz, T. S. de Díaz, Salvador Esponosa, Sebastián Copello, Severo H. Echagüe, Ambrosio Maciel (hijo), Lucas D. Rodríguez, Francisco Zuviría, Silvio Mac, Julio C. Cello, E. A. Cello, Tito J. Taborda, Camilo Taborda, Sixto N. Farías, Luis Mazzi, Bernardo Farías, Simón Bossaga, Paulino Reyes,

Julio Díaz, Abdón M. Reyes, Faustino Rivero, Ricardo Moscardo, Angel Camarota, J. C. Mines, C. C. Portillo, Rafael Rodríguez, José Cervera (hijo), F. Zuviría, J. A. Zuviría, E. Z. Cámara, M. Ríos, J. A. Mariel, M. Lerand (hijo), N. Sarubi, J. E. Romero, A. Mariel, D. E. Domo, E. F. Doldán, A. I. Fernández, E. González, M. V. Salor, Gasparoti y Capellini, N. Chiuffo, J. M. López, F. N. Cabral, C. Rodríguez, J. Salva, P. B. Fernández, A. Perri, R. Lescano, F. Volta, C. Lapalma, D. Chánez, A. S. Ramírez, A. L. Pereyra, N. E. Gómez, N. A. Salatín, E. Rizzi, E. Doldán, H. Doldán, R. M. Sennenball, J. Cervera, R. P. Mansilla, F. A. Gaete, B. J. Salva, F. Fontanilla, T. Polerch, S. Rohu, S. H. Gómez, D. J. Pagano, P. Salva, J. E. Domínguez, S. Núñez, E. Cámara, M. E. Cooria, C. Robok, S. C. Ferrari, E. Ferrari, F. Lapalma, C. Lapalma, J. A. Lapalma, E. V. Lapalma, F. Aletti, P. Márquez, A. Depetre, J. L. Peyrano, G. Gimbernat, R. Aguiar, M. J. Muñiz y Comunidad Dominica.

Enviaron cartas, telegramas y tarjetas de pésame:

Angel Carranza y familia, Honorio Gómez, Domingo P. Capovilla y señora, Catalina Z. de González, Margarita Z. de Wagner, familia García, Rosario P. de Luque, Otilia Hereñú de Oribuela, Margarita F. de Silva, Evangelina Furno Callen, Laureano Farías Cabral, Fidel M. Romero, Enriqueta M. M. de Arias, Tomás Furno (hijo), Angélica Robso y señora, Francisco Aletti Anfrane, Fabián Bravo, Mercedes N. Romo, doctor Ernesto B. Salva, familia Arribálzaga, J. Díaz Candioti, Carola Díaz Candioti, Manuela Candioti de Díaz, Elena López, Justina R. de Soler y familia, Angela Oberti de Beleno e hijos, Carlos Garcea, Eva M. Costa, Leontina E. de Schiaffino, Ana Ramírez del Barco y sobrinas, María Delia Anfrane, Margarita P. Ocampo Ferreyra, María Ferreyra, Ana E. Colli, Tránsito F. de Ocampo, Carmen Villanueva Vanzán, Edmundo Heymann, Juan B. Da Forno y familia, Félix Bonet, Agustín Bri, María Dall'Armellina, Josefa D. de Candioti y familia, León J. Leiva y familia, Angel M. Rossi, Anfiloquio Gómez y familia, V. Luna Rocha, Alejo Lapalma y familia, Alberto Aballay y familia, Luis Pinasco y señora, Sebastián J. Sosa, María Josefa Benet Virasoro, María Celia Benet Virasoro.

Sorteo estudiantil

En la quinta del señor Colmegna, situada en el pintoresco vecino pueblo de Santo Tomé, tuvo lugar ayer el paseo campestre que, con motivo de la terminación de las tareas escolares, los profesores señores Erañi y Fernández, de la escuela «Rivadavia», ofrecieron a los alumnos del 6.o grado, que en dicho establecimiento primario ya terminan sus estudios.

A medio día ofrecióse un suculento menú, y durante todo el día caracterizó la simpática fiesta una completa armonía, reinando el júbilo entre aquella juventud, llena de entusiasmo y deseosa de pasar horas de franco esparcimiento, sin pensar en los compromisos que más tarde los estudios secundarios acarrean.

Exposición

La academia «San Martín», institución de enseñanza inaugurada el día 29 de julio del corriente año, realizará hoy y mañana de 3 a 7 de la tarde, la exposición de los trabajos realizados en las secciones de corte y confección, en el local de la escuela del mismo nombre.

Invitación

Se invita a las socias de la Guardia de Honor del Corazón de Jesús a la comunión que tendrá lugar el domingo tres de diciembre a las seis y media en el templo de nuestro padre San Francisco.

Se ruega aplicar la comunión por la socia fallecida señora Emeteria Z. de Goncebat. — La secretaria.

El funeral de hoy

En las naves de la iglesia catedral a las 8.30 y 9 de la mañana, se oficiarán funerales en memoria del señor José Néstor de Iriondo, cuyo fallecimiento, acaecido durante el año pasado, fuera tan sentido en esta capital.

Las vinculaciones con que cuentan los deudos en nuestra sociedad, han de ser motivo para que las piadosas ceremonias aludidas se vean concurridas por las familias más distinguidas de los hogares santafecinos.

Fallecimiento

El deceso del señor Pedro Muría, ocurrido anteayer en Buenos Aires, ha motivado para su hermano, el señor Florentino Muría, residente en esta capital, numerosos testimonios de condolencia.

El sepelio de los restos del extinto, efectuado últimamente, ha dado margen a una concurrida manifestación de duelo.

El concierto de esta noche

En la sala del teatro Municipal, esta noche, tendrá lugar el concierto que ha organizado el conservatorio «Santa Cecilia», a beneficio del hospital de Caridad.

Oportunamente publicamos el programa de la audición, y en mérito a lo selecto de los números, y también teniendo en cuenta la finalidad simpática del concierto, no dudamos que nuestra sociedad ha de realzar el acto con su presencia.

Enfermos

Continúa siendo satisfactorio el estado de salud del señor Alfredo Bello.

—Delicado el señor Mariano C. Puig.

—Mejorada la señora Angela M. de Puig.

—Muy delicada la señora Estela Balducci de Aberbi, operada últimamente en el hospital Italiano por los doctores Hiver y Reggiardo.

Academia Lothringer

En la academia que dirige la señorita Esperanza Lothringer se rindieron últimamente exámenes, con el siguiente resultado en teoría y solfeo, respectivamente:

Luisa Benraadt, 9 y 10; Yolanda Bosisio, 8 y 7; María del C. Letcharry, 9 y 7; Carmen Gagneten, 9 y 7; Luisa Jaladieu, 10 y 10 y mención; Inés Moeglia, 10 y 10; Sarita Roca, 8 y 9; Isabel Henrard, 6 y 9; Rosa Lavalde (libre), 10 y 7; Elvira Mántaras (libre), 10 y 7; María Mendía (libre), 9 y 8; Esmeralda R. Galisteo, 10 y 9; Mario Lothringer, 10 y mención, y 10 y mención; Leonor Barris, 9 y 9; Rosa Keller, 10 y 9; María Dolores Leiva, 7 y 6; Judith Recamán, 7 y 8; Noemí Recamán, 8 y 9; Antonio Occhi, 10 y 8; Manuela Leiva, 10 y 8; Aída Costa, 9 y 8; Nélida Cribas, 9 y 10; Zoila Leyton, 10 y 8; Nydia Argento, 8 y 8; Irma Riveros, 10 y 10; Susana Spengler (libre), 10 y 9; Dora Spengler (libre), 9 y 10; María Luisa Gagneten, 7 y 7; Zunilda César, 8 y 9; M. Luisa Moscoso, 7 y 8; Zulema Echagüe, 8 y 9; Elvira Salvo, 10 y 9; Delia Aller, 10 y 9; Sara Candetti, 9 y 10; Teresa Jalón, 10 y 10; Rafaela Pegassano, 9 y 10; Isabel Carubini, 9 y 8; Aída Jalón, 10 y 10 y mención; Emilia Lanfranchi, 9 y 9; Armando Baraggiola, 8 y 10; Asunción Gualtieri, 9 y 9; Cándida Valenti, 9 y 10; Elena Falco, 8 y 10; Malvina Frutos, 9 y 10; Esther Fontín, 9 y 10; Estela Beñarez, 10 y 10; Nélida Arzeno, 8 y 10; M. Esther López, 9 y 10; M. Elena Añelio, 10 y 9; Laura Pujato, 10 y 10 y mención; Raquel Iriondo, 7 y 9; Faustina Peón, 10 y 9; Alberto Sambarino, 10 y 10; Angélica Puyol, 8 y 7.

—Hoy prosiguen los exámenes de piano y solfeo.

CRONICA

A una curiosa -::- ¿Por qué se festeja el carnaval?

Esta pregunta nos dirige una niña que por colocarse en pose, armoniza su firma, un seudónimo, con la característica del carnaval, el antifaz, esto es, se escuda en el incógnito.

La respetaremos, sin perjuicio de contestarle en lo posible, bien entendido que como excepción, pues, no admitimos preguntas sin firma. Pero, por esta vez, pase. Sólo que no sabrá nunca el nombre del redactor que le contesta para que en castigo rabie de curiosidad, pues, si "Una curiosa" apela a la máscara del seudónimo para que no sepamos que es linda, nosotros no ponemos nuestra firma para que no se entere de que somos feos.

¿Por qué se festeja el carnaval? No hay razón alguna fundamental que nos lo justifique, si no es ya, que, por rutina, viene sosteniéndose una tradición milenaria, tanto, que hasta por el pueblo hebreo fué conocido. Erudito hay en Santa Fe que no nos dejará mentir.

Pero la tradición tiene su imperio a través de los siglos, y de ahí, que: apesar de haber sido prohibido ese festejo hasta por la iglesia misma, hayan caído en desuso las pragmáticas de abolición, porque el pueblo así lo ha querido.

Convengamos señorita curiosa, en que el carnaval en que impera el agua y el mamarracho no debiera ya existir, rindiendo homenaje al buen gusto; pero, ¡el de salón! aquel en que se adivina una juventud por dos resplandores, uno el de unos ojos como el carbón; otro, el de unos dientes como la nieve; (el resto del rostro va traidoramente cubierto), o se traslace una belleza mediante la contemplación peligrosa de unos labios rojos y húmedos como clavel granate, con sbelo, y una cabellera de hebras de seda como sol filamentado. Este no debe ser suprimido.

Fué en un tiempo rabiosamente pagano el carnaval. En Grecia y Roma, por ejemplo.

En la ciudad eterna, la de las siete colinas, se celebraban: en honor de Baco, las bacanales; en homenaje a Saturno, las saturnales; las lupercales, en tributo al dios Pan.

En todas ellas había algo de orgiástico. Como ahora, aunque más veladas las formas, porque afortunadamente, estamos en época de carnaval perpétuo, solo que "cuidamos el detalle".

En todas esas fiestas, las sacerdotisas, vestidas de un modo muy primitivo, señorita curiosa, porque sólo llevaban unos pámpanos, emuelándo a nuestra abuelita Eva, que por razones de sencillez y economía, sólo llevaba modestamente uno, vestidas de un modo muy primitivo, repetimos, correteaban por las florestas, deleitándose no sólo a libaciones múltiples, seguidas de los sacerdotes y del respetable público, disfrazados de sátiros y silvanos los elementos del sexo fuerte, vestidas de bastante y evidente cútis los del femenino, y etc., etc., bastantes etcéteras. Se divertían mucho.

Estas fiestas las esparció Roma por el mundo entero, y hoy subsisten en diversas formas.

Nuestro carnaval va unido en su historia al de España, donde tuvo sus quebrantos; pero, a pesar de una resolución de Felipe V perduró, siendo reglamentado por don Carlos 3.o, queremos creer que por consejos del conde de Aranda.

Felipe V no podía olvidar las licencias del carnaval versallesco.

De éste se cuentan cosas muy originales originadas por el antifaz.

Niñas que se apartaban demasiado de sus mamás, y se perdían, en el laberinto de aquellos jardines ideados por las hadas, hasta que un azar feliz las restituía al lado de sus madres que, por buscarlas, también se habían perdido, en el mismo laberinto.

Papás, que creyendo ver en esos laberintos a unas y otras acudían solícitos para que no fueran solas, y casi siempre se encontraban con mamá o con niña ajenas.

Hermanitos que imitaban a los papás, y otra vez una buena provisión de etcéteras.

Algo de eso, y aún algos, ocurrió en Madrid y continuó sucediendo en Roma y en Venecia, con algún trueque de dama, alguna puñalada traicionera, ésta cuchillada o aquel tajo, porque, eso sí, esos carnavales, a estas y otras cosas se prestaban.

Pero ¡la tradición! La tradición, "curiosa señorita", es respetable. Debe mantenerse el fuego sagrado que encendieron las sacerdotisas de Baco, Saturno y el flautista Pan, sólo que, confesamos ignorar el porqué hoy en esas fiestas se rinde tributo al cascabelero Momo, el mofletudo dios de la risa; porque en el orden hereditario, ese homenaje le corresponde a Priapo, otro dios del cual, el incógnito redactor de estas líneas, no podría darle detalles precisos, sin que el rubor dejara de colorearle las mejillas.

Aquí, como en todas partes, hay carnaval perpétuo; pero, se singulariza por su mal gusto.

Actualmente, las fiestas de Momo, no tienen mérito más que en Roma, por lo bullangueras, en Venecia por lo clásicas, en Valencia por lo artísticas, y en Viena por lo animadas.

En Roma se aturde el pueblo; la nobleza baila, la clase media se divierte, sin que por fortuna, se olvide nadie de que hoy la moda no es la misma que la que imperaba en aquellos tiempos en que Petronio era "árbiter elegantiarum".

En Venecia, las góndolas, los canales, el donaire de ellas, la travesura de ellas, dan un aspecto fantástico a la fiesta.

En Valencia, el supremo arte se enseñorea de los carruajes y de los balcones de los corsos, en una noble competencia de hacer de una fiesta callejera, una nota de alegría y distinción.

En Viena, tiene de todo, y ha inspirado a uno de los patriarcas de la música, a Schuman, una de sus páginas de más brillante colorido.

No tenemos espacio para dar más detalles, y finalizamos antifaz en rostro, o sea sin firma al pie, suspirando por los ojos, los dientes, los labios y cabellos de nuestra enmascarada "Curiosa", y diciéndole con voz de tiple la consagrada y tradicional frase de ¡Mascarita! ¡Me conoces?

CINES

Cine París

En vista del ruidoso éxito obtenido, y a pedido general, se reprisará en la función de esta noche la maravillosa obra de arte «Juan el cochero del Mongeniso», adaptación de la popular e interesante novela de Bouchard, que fué uno de los más talentosos escritores de la escuela romántica.

Por este motivo se puede predecir que la función de esta noche en el París constituirá todo un éxito.

Cine Polo Norte

En este acreditado cine se viene congregando diariamente lo más selecto de nuestro público.

En la función de hoy se exhibirán las notables cintas «La nueva idea», en 16 partes; «El camión profesional», graciosa comedia en tres y «La prueba», dramática en cuatro.

NOTAS DEL DIA

UN BUEN PROYECTO

El senador por San Justo, don Dalmiro Videla, presentó ayer a la cámara de que forma parte un proyecto por el que se autoriza al gobierno de la provincia a invertir hasta la suma de cuatrocientos mil pesos en la adquisición de semillas de trigo y lino, destinadas a los agricultores que no pudieran adquirirlas en plaza por razones económicas a causa de la pérdida casi total de la cosecha.

En el proyecto del señor Videla se establece que el ejecutivo, de acuerdo con la Bolsa de Comercio de Rosario y el Club Comercial de Santa Fe, procederá a nombrar comisiones especiales encargadas de repartir las semillas a los colonos.

Esas comisiones establecerán, además, la forma en que los agricultores reembolsarán a la provincia el importe de las semillas que se les faciliten.

El proyecto del señor Videla encarna una aspiración de los colonos santafecinos, al par que entraña un alto propósito, cuya realización inmediata reportaría inmensos beneficios a las clases laboriosas de la campaña, interesadas en su sanción.

Conviene, pues, que las cámaras de Santa Fe tomen en cuenta esta iniciativa provechosa, poniendo de su parte sus más sanos esfuerzos para la aprobación del proyecto aludido.

Centro Estímulo de Bellas Artes

En la reunión celebrada por este centro se han tomado las siguientes resoluciones:

Aceptar la renuncia presentada por Mario C. Rovere y admitir como socios honorarios a los doctores Julio Busaniche y Rodríguez Galisteo.

Tomar nota de las donaciones hechas a favor del centro por las siguientes personas:

Señorita Esperanza Lothringer, pesos 15; señores doctor Julio Busaniche, 30; doctor José Parma, 10; Salvador Espinosa, 20; Manuel Garciaro, 15; Alfredo Bello, 15; Manuel J. Berny, 10; doctor José M. Cullen, 20; doctor Tobías Garzón, 10; Enrique Spreafico, 15; Manuel T. Frutos, 15.

Se resolvió también organizar una excursión artística. Se nos pide hagamos saber a las personas que deseen retirar su caricatura, que pueden pasar a dicho efecto por el local del centro, calle 1.o de Mayo 629.

Los progresos de una escuela

Posiblemente en la semana entrante, se inaugurará en la escuela de Rincón Centro la nueva instalación de agua semisurgente y cañerías para riego que ha costeado aquel vecindario por iniciativa del ex-director señor Antonio Escandell, fallecido hace poco.

Con motivo de esa inauguración, haciendo justicia al extinto se colocará una placa que recuerde el nombre de aquel buen maestro, que tanto hizo por la escuela a su cargo.

El nuevo director, señor Ibarra, señalará al vecindario la eficacia de su acción colectiva en favor de la casa de enseñanza, y dejará inaugurada esa obra, que no por modesta es menos expresiva de lo que es capaz de hacer un pueblo por sus institutos.

Señorita Blanca Cabral de la Viña

Por excepción, y como premio a la contracción sobresaliente en el cumplimiento de sus deberes que ha demostrado en los cuatro años de preparación profesional, la alumna egresada señorita Blanca Cabral de la Viña, ha sido objeto de la distinción de que da cuenta la siguiente nota:

«Santa Fe, noviembre 30 de 1916.— A la maestra normal señorita Blanca Cabral de la Viña.

Las condiciones sobresalientes que usted ha acreditado ante esta escuela durante todo el período de la preparación profesional, que acaba de terminar brillantemente en la misma casa, me determinan a hacer una excepción dirigiéndole estas líneas para significarle que es grande la satisfacción con que el establecimiento ha visto esos halagüeños resultados para usted y para el país.

Al mismo tiempo, y como un premio a su consagración distinguida de alumna-maestra, me complazco en ofrecerle un puesto de auxiliar en esta escuela normal durante los tres meses de vacaciones con horario de 8 a 10 de la mañana y remuneración de 80 pesos mensuales, sin perjuicio de procurarle una ubicación mejor en el período escolar venidero.

Deseándole nuevos triunfos y muchas felicidades, la saluda atte. —Juan J. Nissen.»

La señorita Cabral de la Viña ha aceptado muy gustosa el puesto ofrecido, y ayer tomó posesión de él.

Como en esta casa se rinde honor absoluto al mérito, damos muy complacidos la noticia y rogamos a la señorita Cabral que, a las múltiples y justas felicitaciones que ha recibido, una la nuestra muy sincera, contándonos para lo sucesivo entre el número de sus más leales amigos y admiradores.

La higiene en los conventillos

No obstante la prédica de toda la prensa de Santa Fe, inclusive este diario, tendiente a que se ejerza la necesaria vigilancia municipal alrededor del estado higiénico y sanitario de ciertas casas de inquilinato, tenemos fundamentos para aseverar que hasta ahora esa prédica tuvo siempre la mala suerte de caer en el vacío, pues más de un conventillo continúa siendo foco de inmundicias y miasmas perniciosos.

La apatía municipal puesta de manifiesto en lo que se relaciona con la limpieza de dichas casas, unida a la negligencia y falta de iniciativa de sus propietarios, plantea con caracteres graves el problema antedicho.

Hemos constatado que en la calle Salta, entre San Martín y 25 de Mayo, existe una casa de inquilinato que perpétuamente está sucia.

Resulta que el sifón de la cloaca de dicha casa ha reventado y eso motiva el que aguas impuras y nocivas mantengan invadida una parte de la misma, con el consiguiente malestar y peligro para la salud de sus inquilinos.

Se nos dice que, desde hace mucho tiempo, los inspectores municipales no visitan el conventillo aludido y tal vez, aprovechándose de esta despreocupación el propietario del mismo deja que las cosas transcurran en estado tan calamitoso.

Creemos está de más insistir en que dicho conventillo, como algunos otros cuyo estado de limpieza es muy malo, deben caer inmediatamente bajo las imposiciones de la ordenanza municipal respectiva.

Por el Puerto

Vagancia delincuente

En jurisdicción del puerto de la capital, la vagancia infantil con tendencias a delinquir ha tomado un incremento de todo punto alarmante.

Por ese motivo el subprefecto, señor López, ha adoptado medidas para prevenir dicho mal social.

Ayer, dos menores de edad fueron sorprendidos en aquella jurisdicción en momentos en que hurtaban bronce de los guinches, por empleados de la dependencia nacional aludida, los que los detuvieron.

A dichos menores se les han secuestrado tenazas y pinzas; se llaman los detenidos Matías Mayorga y Rosendo Bravo.

Las autoridades marítimas se proponen continuar con toda eficacia la campaña emprendida contra los menores vagos.

Desde Paraná

Agitación política — Actitud del ministro Sagarna — Rumores sobre intervención a Corrientes.

Los círculos y comités políticos comienzan a agitarse ante las perspectivas de la futura elección de nuevos mandatarios supremos de la provincia de Entre Ríos.

La fracción radical, fiel al oficialismo, hace rato que ha iniciado en la campaña los trabajos preliminares para entrar de lleno a hacer propaganda electoral, a fin de que los candidatos que proclame la misma triunfen en esos comicios.

Pese al decantado puritanismo invocado por el actual gobierno, hay pruebas palmarias de que las policías del interior de la provincia, regimentadas como en tiempos de ingrata recordación, presionan desde ya a la opinión pública, para mantener inconmovible el imperio del radicalismo.

La fracción principista en disidencia con la gestión desarrollada por el gobierno del doctor Laurencena, permanece firme en su equidistancia, y parece ser que llegará con el transcurso de pocos meses a un acuerdo con el partido demócrata de esta provincia, para acompañarlo en la campaña política que se avecina.

—Por momentos se espera una crisis de gabinete, que viene siendo muy rumoreada.

El magistrado que plantearía la misma sería el ministro de gobierno, doctor Antonio Sagarna. Se dice, en efecto, que este secretario de Estado, excusándose en la incompatibilidad que hay entre el desempeño de aquella cartera y sus funciones de catedrático, de acuerdo con el decreto dado por el gobierno de la nación, que todo el público conoce, abandonaría el ministerio; pero su principal objeto, al asumir esa actitud,

sería el de quedar en libertad de acción, como ya se ha dicho, para auspiciar su candidatura a la futura gobernación de la provincia.

A las inspiraciones del doctor Sagarna responden numerosos comités oficialistas, lo que hace creer le asisten probabilidades de salirse con la suya.

—El partido demócrata progresista, que hasta hace poco yacía sumido en una inactividad voluntaria, comienza a dar señales de vida.

Se anuncia que el lunes de la próxima semana celebrará una sesión la junta directiva de dicha entidad política, a objeto de tratar la situación del partido ante la intervención nacional, y resolver la actitud que deberán asumir el mismo y sus representantes en la legislatura de la provincia.

Dicha junta se propone seguir reuniéndose, en virtud de los acontecimientos políticos que se aproximan.

—De fuente bien informada se nos dice que los dirigentes del partido demócrata de Entre Ríos han recibido despachos de sus colegas correntinos, en los que les anuncian que la última reunión celebrada en la capital de esa provincia por los convencionales del radicalismo, que debían resolver sobre el pedido de una nueva intervención nacional a la misma, constituyó un lamentable fracaso.

Los convencionales no habrían llegado a ninguna conclusión, dadas las bases más o menos falsas sobre que debían formular dicho pedido, y de ahí que algunos renunciasen a actuar en situación tan insegura y se retiraran del acto, ausentándose inmediatamente para sus respectivos departamentos, dejando en minoría a la convención y muy malparado al coronel Blanco, cabecilla del radicalismo nacional en Corrientes.

POR LAS ESCUELAS

Con la visita realizada días pasados a la escuela de Rincón Centro por la subinspectora señorita Camila Cáceres, han terminado las inspecciones a las escuelas de la 1.a sección escolar, a cargo del inspector señor José E. Valle y de la subinspectora ya nombrada.

Han sido visitadas las 23 escuelas que corresponden a dicha seccional, anotando en esa jira los nombrados inspectores los progresos alcanzados por unas y las deficiencias de que adolecen otras, y, en general, las necesidades sentidas en ellas que deberán ser subsanadas en el año entrante.

Asimismo se han visitado por los aludidos inspectores las tres escuelas superiores de La Capital, para recoger, al finalizar el curso escolar, impresiones sobre la labor realizada por los sextos grados de las mismas y completar las visitas hechas anteriormente a estas escuelas.

CLUB HIPICO SANTA FE

Los primeros ejercicios

En ocasión de celebrarse mañana domingo los primeros ensayos de ejercicios hípicos, la secretaría del club que preside el doctor José del Sastre nos pide indiquemos a los socios que cuenten con montas que en el día de hoy, de 5 a 7 de la tarde, deben pasar por el local provisorio de la citada secretaría, San Martín 517, a los efectos de informarse sobre los referidos ensayos.

ESCOLARES

En las licitaciones de libros y útiles para el honorable consejo, se ha llegado al acuerdo siguiente:

"Vistas las constancias del expediente iniciado por la secretaría general, teniendo en cuenta la necesidad urgente de los trabajos licitados en atención a que el funcionamiento regular de las oficinas de la repartición puede resentirse, ya que según el pliego de condiciones, el plazo para la entrega de lo licitado será indefectiblemente para los libros hasta treinta días de haberse comunicado su aceptación y para los formularios hasta los cuarenta y cinco días, a partir de los mismos, el director general de escuelas interino, resuelve:

1.o Adjudícanse los trabajos licitados en la forma y por los precios que a continuación se expresan, todo de conformidad al acta que encabeza el expediente:

A. B. Tamburini y Cía., renglones primero por pesos 31.80; sexto, por pesos 17 y noveno, por pesos 70.50.

A. Alberto Cancarrère, renglones segundo, por pesos 35.00; tercero, por $ 15.50; cuarto, pesos 20; quinto, pesos 30; séptimo, pesos 11; octavo, pesos 15; décimo, pesos 20; undécimo, pesos 14; duodécimo, pesos 28; décimotercero, pesos 27; décimocuarto, pesos 26.50; décimoquinto, pesos 15; décimo noveno, pesos 397 y vigésimo, pesos 30.

A Salatín Hnos., renglón décimosexto, pesos 580.

A De Carolis, renglón décimoséptimo, pesos 645 y décimo, pesos 725.

Resultando adjudicados la confección de los trabajos de que informa esta licitación por la suma de dos mil setecientos cuarenta y seis pesos con 30 centavos, inscríbase en el libro de resoluciones de la dirección general y oportunamente dése cuenta al honorable consejo.

NOTICIAS

Registro de propiedades

Ultimas anotaciones de ventas:

Departamento La Capital. — Terreno en calle Buenos Aires y Urquiza de 86x60, en pesos 8.000 y otro en Barrio Nuevo de 36.60x36.50, en 4.000 pesos.

Departamento Las Colonias. — Terreno de 47.30x77 en pesos 6.000 y otro en Humboldt, de 77.40x60, en 8.000 pesos.

Departamento San Martín. — Terreno en El Trébol, de 8699 metros cuadrados en 14.000 pesos y otro en el mismo punto, de 100x100, en 4.000 pesos.

Departamento Vera. — Terreno en colonia Ella, de 1500 metros cuadrados en 1.000 pesos y otro en Luis D'Abreu, de 60x50, en 3.800 pesos.

Casa de gobierno

El poder ejecutivo elevó ayer a la legislatura el siguiente mensaje:

"Santa Fe, diciembre 1.o de 1916. — Al honorable senado. — Sala de sesiones.

Tengo el honor de dirigirme a esa honorable cámara transcribiéndole el decreto dictado en la fecha, cuyo texto dice así:

Vista la comunicación número 156 de la honorable cámara de diputados, por la cual se solicita la inclusión de algunos proyectos de ley, a tratarse en el presente período extraordinario a que ha sido convocada la honorable legislatura por decreto fecha 17 de octubre próximo pasado, y siendo necesario agregar otros que requieren la consideración de las H. H. C. C., el gobernador de la provincia, decreta:

Art. 1o. Inclúyense entre los asuntos a tratar en las actuales sesiones extraordinarias de las H. H. C. C. L. L., los siguientes: a) Proyectos del diputado doctor Gregorio Parera, acordando $ 10.000, 5.000 y 5.000 a las comisiones de fomento de San Javier, Romang y Alejandra, respectivamente, para arreglo de caminos, terraplenes, etc.; acordando la suma de $ 25.000 a las comisiones de fomento de Alejandra y Romang, para la construcción de un puente sobre el arroyo "El Gusano"; y acordando a la comisión de fomento de Vera la cantidad de $ 25.000 con destino a la construcción de un puente carretero sobre el arroyo "El Toba". b) Proyecto autorizando a la comisión de fomento de Alberdi, departamento Rosario, para erigir un monumento al doctor Juan Bautista Alberdi en la plaza pública de dicha localidad. c) Idem autorizando al P. E. para invertir hasta quinientos mil pesos moneda nacional en obras de utilidad pública, tales como construcción y reparación de caminos, terraplenes, puentes y otras iniciadas o a iniciarse, que a juicio del mismo fueren necesarias. d) Idem ampliando varios ítems del presupuesto general de la administración en vigencia. e) Idem autorizando al P. E. para abonar de rentas generales varios créditos de la cárcel penitenciaría de Rosario, correspondientes a los años 1910, 1911 y 1912, cuyo total asciende a la suma de $ 32212.25 m/n.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial".

Dios guarde al honorable senado. — LEHMANN. — Fco. G. Valdez.

POLICIALES

Robo

El sujeto Monascheri Rafael, robó días pasados 150 kilos de plomo a la empresa del ferrocarril Santa Fe.

La comisaría 3.a, después de una ardua tarea le comprobó el delito, deteniéndolo y remitiéndolo al depósito de contraventores.

Homónimo

El señor José Cepeda, domiciliado en la calle Tucumán número 275, se nos ha apersonado para hacernos saber que él nada tiene que ver con otra persona de su mismo nombre y que apareció en esta sección como autor de desacato a mano armada a la autoridad.

Queda complacido el señor Cepeda y hecha la aclaración.

Universitarias

Terminaron sus estudios de procuradores los señores José V. Muñoz, Juan A. Trepat, Atilio Faggioni, José Clerice, Jaime Kanner, Emilio Segarra y Eliseo A. Giménez, y de escribanos públicos los señores Marcelo F. Ferreyra, Ernesto García y Juan Trillas.

Deportes

FOOT BALL

Reunión de la liga

En la reunión del miércoles, celebrada por el consejo de la liga, se trataron los siguientes asuntos:

Leída y aprobada el acta anterior se proclamó al football club "Federal", campeón de 2a división; computóse Federal 27 puntos; Veteranos, 24; Excelsior, 19; 9 de Julio, 18; Argentina, 17; y Unión, 14.

Partido combinado

En virtud de lo avanzado de la estación, el consejo acordó no se jugaran este año partidos combinados de 2.a y 3.a división.

Incidente Novillo

Se aplazó para próxima reunión el asunto Novillo, por no haber concurrido a la reunión el delegado señor P. Hebecheis, testigo presencial del incidente.

—Se concedió permiso a los jugadores afiliados a la liga para participar del concurso auspiciado por la sociedad "Unione e Benevolenza".

Se dice

—Que es un hecho la suspensión de Novillo.

—Que "Unión" pierde con él un buen elemento, por lo menos en los primeros partidos de la temporada próxima.

—Que por éste y otros motivos "Unión" no se inscribirá en el campeonato de primera división en la próxima temporada.

Estado del río

DATOS DE LA SUBPREFECTURA

Altura del río en el riacho Santa Fe, 9 pies.

DATOS DEL CORREO

Corrientes, bajó 1 cm.
Itá Ibaté, bajó 2 cms.
Hernandarías, creció 4 cms.
Posadas, bajó 3 cms.

Bibliografía

Hemos recibido un interesante tomo de versos del inspirado poeta señor Esteban Echevarría, que comprende sus tres bellas composiciones «La cautiva», «La guitarra» y «Elvira».

Huelga el comentario, pues todo argentino conoce esa lira, y no necesita de nuevos aplausos.

La prestigiosa pluma de Pedro Goyena antecede a las rimas en una conceptuosa crítica.

MARITIMAS

Entradas:

Chata nacional «Nico», de La Paz, cargada.

—Remolcador nacional «Carlos Sarsotti», de Paraná, en lastre.

—Balandra nacional «Acamrejel», de Bajada Grande, en lastre.

—Balandra nacional «Proserpina», de Paraná, en lastre.

—Balandra nacional «Anita Panero», de Paraná, en lastre.

—Pontón nacional «Presidente Irigoyen», de San Pedro, en lastre.

—Remolcador nacional «Jaguareté», de La Paz, en lastre.

—Chata nacional «Río Miriñay», de La Paz, cargada.

Salidas:

Vapor nacional "Zaracia", a Paraná, con pasajeros y carga.

—Vapor nacional "Ceres", a Paraná, con pasajeros y carga.

—Balandra nacional «Primer Angel», a Corrientes, en lastre.

COMERCIALES

Mercado central de productos nacionales

Apertura:

Nueva York—Trigo: mes de diciembre, 185 3/8; apertura, 185 5/8.

Chicago — Trigo: mercado tranquilo: noviembre, 183 3/4; apertura, 181 1/2; diciembre, 170 1/2, apertura, 175.

Maíz: mes de diciembre, 87 1/2; apertura, 87 7/8.

Dulluth — Lino: mes de octubre, 265; apertura, 260 1/4; dbre. feriado: apertura, 277 1/2.

Clausura:

Nueva York — Fases del mercado: trigo: más grandes ofertas.

Maíz: mercado flojo.

Trigo: mercado, mes de diciembre, feriado; clausura, 168 1/8.

Chicago — Trigo: flojo: diciembre, 188 1/2.

Maíz: mercado tranquilo; mes de diciembre, 92 5/8; clausura, 92 1/8.

Dulluth — Lino: mercado flojo; octubre, 261; clausura, 275; diciembre, 272; clausura, 285.

Pizarra Rosario

Trigo: tipo Rosario, núm. 1, 79 kilos; disponible, 13.55; hoy, 13.40.

Trigo: tipo Rosario, núm. 2, 76 kilos; disponible, 13.20; hoy, 12.90.

Lino: tipo Rosario, 4 por ciento cuerpos extraños; disponible, 21.15; hoy, 23.

Maíz: sano, limpio y seco de estación, disponible, 5.30; hoy, 9.

Pizarra Santa Fe

Trigo: tipo Rosario, núm. 1, 79 kilos; disponible, 13.40; hoy, 13.20.

Trigo: tipo Rosario, núm. 2, 76 kilos; disponible, 13.50; hoy, 13.00.

Lino: tipo Rosario, 4 por ciento cuerpos extraños, disponible, 23; hoy, 21.53.

Maíz: sano, limpio y seco de estación; disponible, 9.75; hoy, 9.15.

Mercado a término de Rosario

Trigo: número 2; disponible, 13.50; mes de agosto, 9.30; septiembre, 14.40; octubre, 14.20; noviembre, 13.60.

Maíz: disponible, 9.85; agosto, 5.65; septiembre, 10.60; octubre, 10.20; noviembre, 9.00.

Lino: 4 por ciento cuerpos extraños: disponible, 21.60; noviembre, 21.

Frutos del país - Plaza de Santa Fe

Cueros vacunos salados, buenos, 100 kilos, pesos 67 a 69.

Id id id, a barrer, 10 kilos, pesos 10.75 a 11.50.

Id becerro, id id, 10 kilos, pesos 9.75 a 10.50.

Id nonatos, id id, 10 kilos, pesos 6.75 a 9.50.

Id potros, de cuenta, cada uno, pesos 5.

Id id salados, cada uno, pesos 5.75.

Id lanares, con lana, libre insect., el kilo, pesos 0.35 a 0.45.

Id id pelados, libre apolill., el kilo, pesos 0.20 a 0.25.

Id nutria, según clase, el kilo, pesos 0.80 a 1.70.

Cerda: vacuna y yeguariza, 10 kilos, pesos 8.50 a 9.

Lana mestiza, sin abrojo, 10 kilos, pesos 5.50 a 6.50.

Lana mestiza, con abrojos, 10 kilos, pesos 2 a 4.

CASA GARIBAY

Precios corrientes. Sujetos a variación

Semilla de alfalfa, pesos 9.50 y 10.20 los 10 kilos.

Harina 000, pesos 20.50 y 21, los 90 kilos.

Id 00 superior, $ 19.50 y 20, los 90 kilos.

Id sup. buena, $ 19.50 y 19, los 90 kilos.

Id. 0 especial, pesos 18.90 y 19, los 90 kilos.

Id galleta superior, pesos 17.50 y 18, los 90 kilos.

Maíz amarillo, pesos 9.80 y 10, los 100 kilos.

Afrecho, pesos 5.80 y 6.10 los 100 kilos.

Afrechillo, $ 5.80 y 6.20 los 100 kilos.

Alfalfa, pesos 55 y 57, los 1000 kilos.

Harina de maíz, pesos 12, la bolsa.

Con la suba del trigo, tendrá que subir el precio de las harinas.

Jabón «Campana», pesos 9, cajón.

En caja de 120 panes, pesos 9.

Pasas de uva, Málaga, a pesos 10, el cajón.

Sal de Cádiz, en bolsa de 65 a 70 kilos, pesos 4.90, los 100 id.

Id id, en bolsas de 50 kilos, pesos 5, los 100 id.

Id del país, en bolsas de 40 kilos, pesos 3.60, los 100 kilos.

Id fina española, en bolsas de 50 kilos, pesos 6.50, los 100 kilos.

Id id id, en bolsitas de 1 kilo, pesos 11.50, los 100 kilos.

Id id del país, en bolsitas de un kilo, pesos 10.50, los 100 kilos.

Alpiste, pesos 18.50, los 100 kilos.

Avena blanca, pesos 8 y 8.50, los 100 kilos.

Cebada, pesos 8.80, los 100 kilos.

Nota—Estos precios es entendido, netos, al contado, puesta la mercadería sobre vagón ferrocarril Santa Fe, y pueden variar sin previo aviso.

Precios medios de las hortalizas y artículos de mercado

Por mayor

Papas, pesos 1.50, los 10 kilos.
Batatas, pesos 1.70, los 10 kilos.
Cebollas, pesos 1 el ciento.
Bananas, pesos 2 el ciento.
Naranjas, pesos 3, el ciento.
Limón español, pesos 12, cajón de 200 y 240.
Huevos, pesos 0.35 la docena.
Gallinas, pesos 2.70 y 2.60 par.
Pollos, pesos 1.80 y 2.20 par.
Chancho, pesos 4.80 los 10 kilos.
Embutido fresco, pesos 0.15 el kilo.
Queso «Parmesano 1.a», pesos 3.80 el kilo.
Id. id. 2.a, pesos 1.60 el kilo.
Id. Peccorino, pesos 2.30 el kilo.
Id. Goya, pesos 0.90 el kilo.
Id. Chubut, pesos 1.05 el kilo.
Id. frescos, pesos 0.60 el kilo.
Salame común, pesos 1.40 el kilo.
Mortadella, pesos 0.90 el kilo.
Jamón País, pesos 1.70 el kilo.
Id. Fox, pesos 1.80 el kilo.
Id. Armour, pesos 1.50 el kilo.
Tocino, pesos 0.60 el kilo.

BANCO POPULAR DE SANTA FE

Cambios del día de hoy

Francia, 100 francos	40.05	
Italia, 100 liras	34.60	
Suiza		506.—
España, 100 pesetas	48.—	
Inglaterra		49.3/4
Estados Unidos		102.55
Rusia		227.—
Holanda		238.—
Portugal		124.—
Escandinavia		150.—
Uruguay		1072.—

DEMOGRAFIA

Nacimientos. — Delia, hija de Faustino Alvarez y de Emilia Rizalde; Ursula Elvira, hija de Cecilio Antonini y de María Carmen D. Diodoso; Moisés Eduardo, hijo de Eduardo Torres y de Luisa Enrico; Pedro, hijo de Pedro Mazzei y de Eugenia Sincer.

Defunciones. — José M. Moreira, argentino, 18 años; Carmen Lazo, argentina, 60 años; Amalia Carrillo de Mosca, argentina, 22 años.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 1

Superior tribunal. — 1.a sala de turno. — Heraclio Vega, homicidio: se confirmó la sentencia recurrida que condena a Vega a sufrir la pena de 16 años de presidio.

—Se acordó la gracia solicitada por el penado Antonio Palanea.

2.a sala. — Francisco Villarroel, lesiones: se confirmó la sentencia apelada en cuanto declara a Villarroel autor responsable del delito de lesiones graves en la persona de Manuel Pérez, reformándola en cuanto a la pena impuesta, la que se fija en 4 años de penitenciaría y accesorios legales. Termina dicha condena el día 26 de junio de 1920.

Juzgado en lo civil y comercial de la 1.a nominación. Secretaría Ferreyra.— Félix Pallavidini con la sociedad San Vicente de Paúl: se resolvió rechazar la reconvención opuesta por la sociedad demandada; se hizo lugar a la acción deducida y en consecuencia se condenó a la misma a abonar al actor en el término de 10 días la suma de 4.190.25 pesos y sus intereses desde el día de la demanda, al precio que cobra el Banco de la Nación, todo con especial condenación en costas. Al doctor Ramírez se le regularon 500 pesos y 200 al procurador Ramírez.

—Nazareno Leondre, sucesorio: herederos del mismo fueron declarados su esposa doña Magdalena Picatto y sus hijos Bartolo, Vicente, Agustín, Catalina y Dominga Leonora.

3.a nominación. Secretaría Pérez. — Teresa Pietta de Pellando, sucesorio: se declaró únicos y universales herederos de la extinta, sin perjuicio de terceros y con los derechos y prerrogativas legales, a su esposo don Bernardo Pellando y a sus hijos Anieida, Felisa Celina, Ana Teresa, Emilia, Juan, Carlos, Enrique, Luis, Pedro e Isidoro. Por fallecimiento de estos dos últimos se declaró herederos de Pedro a su padre, anteriormente nombrado, y del segundo a su esposa doña María Devoto.

Estadística judicial

El juzgado de paz letrado de la primera sección ha tenido en el mes de noviembre de 1916, el siguiente movimiento:

Sentencias, 49; autos, 5; providencias, 1604; actas, 110; cédulas, 263; informes, 60; juicios verbales, 436; declaraciones, 68; posiciones, 39; liquidaciones, 49; certificados, 112; oficios librados, 284; id recibidos, 76; exhortos librados, 62; id recibidos, 34; mandamientos, 111; remates efectuados, 6; id suspendidos, 3; juicios terminados por sentencia, 49; id por transacción, 76; id por desistimiento, 61; id por perención, 2; cargos discernidos, 5; visitas oculares, 2; diligencias periciales, 3; tasaciones, 3; regulaciones, 84; juicios iniciados en el mes, 436; id en tramitación, 1194; id paralizados, 340.

Santa Fe, noviembre 30 de 1916.— Conrado A. Puyol, secretario.

A través de la provincia

MOISES VILLE

Noviembre 30.

Efectuóse en ésta la exposición que el colegio nacional realiza todos los años con motivo de clausurar las clases del curso. La exposición ha sido instalada en el local de la misma escuela y desde ayer es visitada por la colectividad de este pueblo.

En la mencionada exposición nótanse mapas de gran tamaño, hechos por alumnos de ese colegio entre los cuales se ve el mapa mundi, República Argentina, Europa, América del Sur, América del Norte, Africa, Oceanía y Asia, cuyos trabajos son dignos del mejor elogio. En el mismo salón hay varios dibujos y acuarelas llamando la atención de los visitantes; los niños que tomaron parte y se distinguieron en el trabajo son: E. Aloer, U. Gutman, R. Grinfeld, J. Linietzky, A. Danieleff, L. Jaroschvsky R. Goldadler, M. Becker, S. Schulman, N. Doyharzabal, L. Glombovsky y A. Ramírez.

En la sección imitación alfarería indígena, trabajo que llama la atención por su construcción a la par de lo novedoso. Tal exposición es admirada con toda razón.

Luego hay otra sala donde la exposición de bordados es apreciada por su arreglo haciendo trabajos de las alumnas de la misma que se distinguieron por su buen gusto, siendo ellas las niñas: E. Kaplinsky, J. Waxemberg, C. Kobu, A. Danieff, L. Jaroschvky, G. Moja, R. Rotman, A. Mellibovsky, S. Fistel, R. Berman, B. Levisman, S. Heisin, E. Kujuitzky, M. Hadovitzky, J. Rojovsky, R. Felperin, S. Taleisnik, y A. Goldin.

La exposición general fué instalada en un mueble lujosamente arreglado y hecho especialmente para exposiciones del colegio, cuyo coste fué abonado por la misma con el dinero obtenido en la fiestita dada por la misma con fecha 9 de Julio del corriente año.

Ya que me refiero al colegio, incluyo la nómina de los alumnos que rindieron examen distinguiéndose por su aplicación y buena conducta durante el curso escolar, obteniendo clasificación de distinguidos, los siguientes: Eva Sloer, Rafael Grinfeld, y David Winocur de 6.o grado; Mauricio Becker, y Matilde Sadovitzky, de 5.o grado; sobresalientes: Lázaro Langer e Ida Rojovsky, de 4.o grado; distinguidos: Bernardo Rojovsky, 4.o grado; Sofía Danielff, 3.er grado.

El colegio nacional cuenta actualmente con 355 alumnos matriculados, y 300 concurrentes para los que tienen seis maestros, número escaso para los alumnos que concurren, teniéndose la convicción de que para el próximo curso el número de alumnos aumentará notablemente.

El director señor Joaquín B. Campos, quien atiende el 6.o grado, ha sabido luchar por el adelanto del colegio que está bajo su gobierno, mereciendo verdaderos aplausos que cosechó en estos últimos días.

Los maestros, señor Gregorio González Rioja, de 5.o grado; señor Ramón A. Córdoba, 4.o grado; señorita María N. Córdoba, 3.o y 1.o inferior; señorita Isabel González Rioja, 2.o y 1.o inferior; señor Emilio Mansilla, 1.o superior mixto, también supieron distinguirse por el adelanto de los alumnos que les fueron confiados, siendo muy felicitados.

Asimismo hácese necesario que la dirección general tome intervención y provea al establecimiento por lo menos de tres maestros más para el próximo año, pues de lamentar sería que no admitiesen alumnos próximamente por falta de lugar o de maestros.

ARAUZ

Por fin, después de tanto tiempo, en la mañana del 25 del corriente han llovido 20 milímetros, más o menos, pues están los campos y las invernadas en estos pocos días en un estado sin igual, a pesar de que sin pérdida de tiempo los agricultores han dado principio a la siembra del maíz.

Hace varios días que salió una máquina trilladora, cobrando por cada cien kilos de cereal $ 2.20 m|n., pues este precio no es caro teniendo en cuenta que trillan ochenta quintales por día.

Las parvas son chicas y el trabajo se hace a ratos.

El acopiador de cereales de esta plaza, señor Juan Moschino, ha efectuado varias operaciones de lino, pagando a $ 20 y 21 los 100 kilos.

—Desde el 20 de octubre está apareciendo la mosquita en poca cantidad pues a pesar de la gran sequía han salido varios manchones.

El empleado de la defensa agrícola, con asiento en estación Elisa, recorre esta población día por medio, exigiendo a todos los propietarios u ocupantes de terrenos que destruyan la plaga, y cree que se obtendrá su destrucción por completo.

—Muy complacidos estamos por haberse establecido en estación Elisa un médico cirujano, y una farmacia a cargo del señor Eduardo Alarcón, antiguo y afamado farmacéutico de la droguería "Las Colonias", de Santa Fe.

—También se ha establecido en estación Elisa, una gran fábrica de quesos, la que da un gran adelanto a la población y a los que se ocupan en llevar la leche para la elaboración de ese artículo.

CORONDA

Noviembre 28.

Ante una concurrencia mucho más numerosa que el día anterior, continuaron en el día de hoy las clases públicas de nuestra escuela normal.

Muy bien las clases dadas por las señoritas Rodríguez y Caballero y la de los señores Dei-Cas y Núñez Raúl.

Fueron muy aplaudidas las comedias "Sin sartido" y "Vacaciones", como asimismo la gimnasia y baile.

La comedia "Los próceres" fué muy bien interpretada y justamente aplaudida.

Muy afinados los coros cantados por las alumnas de 3.o y 4.o grado.

Los señores Gavirondo y Guibert amenizaron el acto, ejecutando al piano y violín delicadas piezas que el público supo gustar, aplaudiendo entusiastamente.

El salón se encontraba lleno de concurrencia, notando las familias de Núñez, Santillán, Brunel, Molina, Sandoz, Dettoni, Alzugaray, Berra, Gómez, Gervassoni, Poncio, Leiva, Felizar, Montti, Ramírez, Mutto, Taborda, Torres Ceballos, Cánepa, Fernández, Hoffman, Pérez de Berra, Torres, Salvatierra, Ceballos, Corró de Núñez, Mutto Junis, Caballero, etc.

Mañana, después de las clases públicas, se abrirá la exposición.

—Se ve muy concurrida la plaza Urquiza siendo el lugar obligado de nuestras niñas.

—Promete resultar muy solemne la función religiosa en honor de la Virgen.

—El 30 llevaráse a cabo la exposición de la escuela Oroño.

LAGUNA PAIVA

Velada escolar

Noviembre 23.

Conforme estaba anunciado, y de acuerdo al programa publicado con anterioridad en ese diario, celebróse el 18 del próximo pasado, la velada literario-musical que cerró, como con bro-

Continúa en la página 9

G. MARTINEZ ZUVIRIA (Hugo Wast) 30

La Casa de los Cuervos

Primer premio en el concurso de novelas del Ateneo Nacional

en la nueva campaña que se iba a emprender. Y ahora, lo veía llegar como un alivio, y su partida era una fuga de aquellos lugares en que se había encendido la primera ilusión de su vida.

Se estremecía de horror ante la evidencia de que ella esa mañana leyó en sus ojos la verdad que fué su pesadilla en horas de fiebre. ¿Cómo había llegado a comprender ella la maldición que pesaba sobre él?

¿Pero, había comprendido en efecto? ¿Sabía que era viuda por él, que no tenía hermano por él?

Revolvía en su memoria todos los detalles de ese día, y serenábase como un lago su alma atormentada, recordando que esa noche, después de la cena, al despedirse de Gabriela, mientras sus labios le temblaban, balbuceando la despedida, ella lo envolvió en una profunda mirada dolorida, que fué su primera confesión de amor.

En la mesma noche, parecíale que los ojos luminosos dejaban caer sobre él una apacible luz de perdón, porque habían comprendido que era su destino, y no su voluntad, el que había tejido aquella intriga siniestra.

¡Ay! ¡pero a esa intriga debía ella su libertad de amarle!

Alarcón hasta las altas horas de la noche le estuvo relatando, en voz baja, las circunstancias en que se preparaba la revolución.

El gobierno estaba alerta como nunca, y deseoso de tomar represalias que curasen de raíz aquella perpetua zozobra en que le obligaban a vivir.

Con la muerte inopinada de Jarque había perdido todas las pruebas con que hubiera podido caer sobre los cabecillas. Ni contra Cullen, ni contra Montarón, ni contra ninguno de los conjurados que en la noche del baile debían apresar a Iriondo y a Boyo, se pudo probar nada en concreto. Ellos mismos, al ver cómo Iriondo escapó de las manos de Insúa, invirtiéndose los papeles y temiendo éste que huir, permanecieron quietos, en una actitud que podía ser sospechosa para los que poseían los hilos de la conjuración, pero que no tenía nada de hostil contra los hombres de gobierno, que aguardaron en la casa de Montarón, llena de tropa, el fin de la refriega que se libraba en la plaza.

La muerte de Jarque, el adversario más temible que tenían los opositores, alentóles a vengar cuanto antes aquella derrota, y sigilosamente, aleccionados por la experiencia de sucesos, en cuanto recibieron noticias de que Insúa vivía, empezaron los preparativos de la nueva revolución, que había de terminar sangrientamente en la batalla de los Cachos.

Oyendo a Alarcón, Insúa podía medir el cambio profundo que en esos días se había producido en él. Ya esas cosas parecíanle sin sentido.

¿Qué le importaba a él quién gobernara, si el poder se le presentaba como la más estéril de las vanidades?

Pensaba en su drama interior, cuyo desenlace no podía prever y sentía deseos de entrar en la acción, buscando en la lucha el reposo de su corazón y de su conciencia atormentada.

Cuando Alarcón se durmió, comparó la serenidad de aquel sueño, con el suyo agitado por la fiebre de ese imposible amor. Y sin embargo, los ojos de ella, que no podían haberle mentido, le habían hablado de perdón.

Faltaba mucho aún para el alba, cuando despertó a su compañero para que fuera a ensillar los caballos, que habían dejado en el corral de las vacas, a fin de tenerlos cerca.

Alarcón había dormido sobre un apero de montar, y comenzó sin ruido a juntar las caronas, mientras Insúa se vestía, precipitadamente, sin decir una palabra, dejando traslucir en sus gestos la impaciencia de aquella partida, que era como una fuga en medio de la noche.

Dominado por su propia voluntad imperiosa, ya no pensaba más que en sus amigos, en su deber, en la lucha.

Su pequeña maleta pronta, abrió la puerta que daba a la galería, y salió antes que Alarcón. Encandilado por la luz de adentro, no vió la sombra huraña de doña Catalina de Borja, que aún se paseaba por allí, escabulléndose hacia el comedor.

Llegó hasta el patio, cuya tierra endurecida, apenas mojaba el rocío, y sintió en la avenida de los eucaliptus el áspero graznar de los gansos que advertían su presencia.

Hacía un frío intenso, mas no fué ese frío el que le hizo temblar, corriéndole por la médula de los huesos. En la sombra siniestra de la arboleda, a donde había llegado, ansioso de movimiento, percibió el susurro de las alas de uno de los cuervos, que pasó rozando su cabeza.

Supersticioso como era tuvo miedo, aunque en la nueva aventura no podía jugarse más que la vida, que ya apenas le importaba. Para calmar sus nervios, sintiendo pasos y creyendo que era Alarcón se echó a reír, dispuesto a contarle el motivo de su pueril recelo.

Se volvió, y oyó la voz de Gabriela que le hablaba en la sombra donde apenas se veía su grácil figura:

—¿Se va?

—¡Oh, Gabriela! ¿por qué ha venido? — respondió él, como un reproche, estremecido de gratitud hasta el fondo de su alma.

—No le había dicho adiós — dijo ella con dulzura — y era de mal augurio dejarlo partir así, como si huyera de la casa.

Insúa se le acercó y le tomó la pequeña mano temblorosa.

—Es como una huída, en verdad...

—¿Y por qué? — interrogó ella, vencida en su largo insomnio por el amor, y resuelta a guardar su terrible secreto. Con tal que él no supiera que ella sabía de aquel abismo de sangre que les separaba, ¿por qué no había de amarlo? ¿Cómo podía él nunca sospechar que ella fingía?

El le contestaba:

—¿Para qué había de quedarme? Ayer le dije que a usted le debía la primera ilusión de mi vida. Ahora...

—¿Ahora qué? preguntó ella ansiosa.

(Continuará).

R E S E R V A D O



Fideleríadel Mercado Central

— DE —

MINELLA & ONETO

Calle 1.o de Mayo y Mendoza--Santa Fe

LA CASA MEJOR SURTIDA EN EL RAMO

Especialidad en fideos de pura sémola. Depósito de harina, pasto, afrecho, maíz entero, maíz pisado, harina de maíz, trigo pisado, afrechillo, alpiste y demás artículos del ramo.—Se atienden con esmero los pedidos de campaña.



Fábrica de Máquinas Agrícolas Nicolás Schneider: : Esperanza SANTA FE



ARADOS TRIPLES, DOBLES Y SENCILLOS, APORCADORES, ROLOS, CORTAYUYOS, RASTRAS, BEBEDEROS DE MADERA Y HIERRO GALVANIZADO.

CARROS, CHATAS, JARDINERAS, TILBURYS, ETC. — A PEDIDO SE MANDAN PROSPECTOS.



Es Vd. Herniado?

HAGA LO QUE HACE EL MEDICO

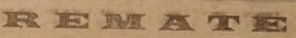
Eminentes médicos herniados emplean mi Venda Electro-Galvánica; imite su ejemplo y empléela usted también, y esté seguro que con su aplicación sanará su hernia en breve tiempo y sin sufrir molestia alguna.

No importa que su hernia sea muy vieja y voluminosa. Mi Venda Electro-Galvánica ha sanado hernias de más de 40 años, y de la misma manera sanará también la suya.

Visíteme o pida mi gran folleto ilustrado que envío gratis por correo.

D. S. MORASSUT

CALLE SARMIENTO 1184 — ROSARIO, TELEFONO 1216



REMATE

POR

Aparicio Ceballos

(Escritorio: San Jerónimo 752)

MUEBLES

En calle San Jerónimo N.° 737

ENTRE JUAN DE GARAY Y ROSARIO, DONDE ESTARA MI BANDERA Y SEÑAL DE DOS BOMBAS

HOYHOY

A LAS 9 DE LA NOCHE, VENDERE SIN BASE, POR ORDEN TERMINANTE DE SU PROPIETARIO, TODOS LOS MUEBLES QUE ADORNAN LA CASA-HABITACION DE LA Sra. VIUDA BERRAZ DE PALACIOS, CUYO DETALLE ES:

SALA

Un rico juego de sala, estilo art nouveau, de nogal, tallado y dorado, tapizado en seda floreada, con sus respectivas fundas, compuesto de 9 piezas, sofá, dos sillones y seis sillas, un espejo consola dorado, una vitrina caoba y bronce, cristales ovaladas, tres pares cortinas de filo con sus galerías y brazos de bronce, dos columnas nogal y felpa, una araña bronce de tres luces.

TOILET

Un toilet ropero nogal macizo fileteado dorado y tallado, con mármoles rosa, lunas biseladas francesas; un ropero id; dos columnas nogal y mayólica; dos cuadros y una máquina de coser.

ESCRITORIO

Un sofá nogal, dos sillones escritorio tapizado en cuero marroquí en perfecto estado, 1 escritorio ministro, tamaño grande, 1 ventilador de mesa, 1 biblioteca de roble, archivo seccional en perfecto estado, una rica escupeira central, estilo 16.

DORMITORIO

Un juego dormitorio de nogal tallado estilo Luis XV, filetes dorados, mármoles rosa, lunas biseladas francesas, compuesto: una cama camera con elástico de primera, dos mesas de luz; una mesa lavatorio; un ropero de tres cuerpos; un toallero; una [illegible]; un brazo bronce para luz eléctrica y dos cuadros.

COMEDOR

Un juego comedor compuesto de un aparador gran formato y trinchante, con mesa para doce personas, construcción toda de nogal macizo, artísticamente tallada con mármoles rosa y lunas biseladas francesas; una hermosa vitrina de nogal macizo tallado, cristales biselados, tres frentes y estantes de cristal, un juego compuesto de un sofá, dos sillones y cuatro sillas de nogal macizo, tapizado espalda y asiento de cuero; un reloj pared; dos medallones terracota; dos cuadros comedor; un brazo bronce para luz eléctrica; una mesita con bandeja para té; un sifón grande para hacer soda; tres cortinas especiales de felpa de seda con sus galerías y brazos; una heladera chica; una linda araña bronce para cinco luces; tres cuadros y una carpeta felpa.

BAÑO

Una bañadera con sus respectivos aparatos sifones para agua caliente y fría; una jabonera niquelada; una esponjera id; un asiento para baño; un toallero; un lavatorio; un bidet.

COCINA

Una linda cocina económica en perfecto estado marca «La Familia», con caño serpentina para agua caliente; una prensa cocina con baranda; un aparato madera para menaje; un estante.

VARIOS

Una cama nogal, 3 salivaderas, un brocal mármol para pozo, un par polainas, 3 trípodes de fierro, una rinconera, dos cochecitos sillas con llanta de goma, tres alfombritas, un filtro «Pasteur», una tabla planchar y caballetes, una araña dos luces, doce cuadros con vidrios solos, dos globos zaguán, dos brazos luz y varios objetos que estarán a la vista en el acto del remate.

La casa podrá ser visitada dos días antes del remate; las llaves en el expreso «La Confianza».

Llamo la atención de los interesados por tratarse de muebles, que además de ser buena construcción y bien tenidos, están en perfecto estado.

Si no se termina las noches mencionadas continuaré el remate el domingo a las 8.30 a. m.

Todo comprador sin excepción dejará seña a satisfacción, siendo el 10 por ciento de comisión a su cargo.

El expreso «La Confianza» se encargará de llevar a domicilio todos los muebles y objetos que se vendan; al objeto habrá carros disponibles. Por más datos al rematador.—A. Ceballos.

Remate judicial

POR

T. Furno (hijo)

El sábado 16 de Diciembre de 1916

A LAS 8.30 A. M. EN LAS PUERTAS DEL TRIBUNAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL:

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 3.a nominación, 3.a secretaría, se hace saber que en la ejecución hipotecaria seguida por el señor José M. Vergara (h) contra don Florentino Loza, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, octubre trece de mil novecientos diez y seis. Agréguese y estando evacuado el informe, cítese al deudor por edictos que se publicarán por veinte veces en el diario "Santa Fe" con la prevención de que si dentro del término de treinta días, no efectúa el pago del capital reclamado, sus intereses y costas, que por ahora se estiman en la suma de dos mil pesos moneda nacional, se rematará el bien hipotecado tres días después por el martillero que se designará en la audiencia del día diez y seis, a las diez de la mañana, debiendo servir de base para la venta, la avaluación para la contribución directa.—Costa. — Ante mí: Marcos D. Arteaga".

Habiéndose solicitado por el ejecutante que en mérito de haber fallecido el deudor, la citación determinada por el artículo 917 del código de procedimientos civiles, se haga hoy a sus herederos, el juzgado proveyó lo siguiente: Santa Fe, octubre trece de mil novecientos diez y seis: Como se pide. — Costa.—Ante mí: Marcos D. Arteaga.

En consecuencia, se cita a don Florentino Loza (hoy sus herederos), para que dentro del término de treinta días, comparezca a abonar al ejecutante el capital reclamado que asciende a diez y siete mil pesos nacionales con más los intereses devengados y las costas del juicio que se estiman por ahora y sin perjuicio en la suma de dos mil pesos moneda nacional, con prevención de que, si no se efectuara el pago, se procederá a rematar el inmueble hipotecado, tres días después o sea el 16 de diciembre próximo, a las 8.30 de la mañana, en las puertas del juzgado y secretaría mencionados.

El inmueble hipotecado es el siguiente: una propiedad ubicada al noreste de la ciudad de Santa Fe, al sud del boulevard Gálvez, comprendida en el lote número uno del plano municipal, compuesta de diez y nueve metros, cuarenta centímetros de frente al este, por cuarenta y tres metros sesenta centímetros de fondo, lindando al norte, con el doctor Rodolfo Candioti; al este, calle San Luis; al sud, con don Marcial Candioti, y al oeste, con sucesores de don Juan Ferreyra. Esta propiedad la hubo el ejecutado por compra que efectuó en remate judicial llevado a cabo el treinta y uno de julio de mil novecientos tres, por el martillero Francisco Zuviría y por ante el secretario Ignacio M. Luque, y en el juicio seguido por el adquirente señor Loza, contra don Fernando Fussa, sobre ejecución hipotecaria, y que fué aprobado por el señor juez doctor Clemente Segundo Villada por resolución de fecha trece de agosto del mismo año, y de la que se lo puso en posesión por orden del juzgado, el catorce del mismo, todo lo cual consta de la copia expedida por el secretario del expresado juzgado don Ignacio M. Luque, con fecha ocho de febrero del año mil novecientos cuatro y la que lleva a su pie la inscripción del tenor siguiente: Santa Fe, febrero 8 de 1904. Anotado bajo el número 623 f. 31, registro de propiedades. Departamento La Capital. Conste. Severo Velazco. Hay un sello.

Los títulos no han sido presentados y una vez efectuado el remate no se admitirán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos. Todo comprador depositará en el acto del remate el diez por ciento de su compra como seña.

El remate se hará bajo la base de pesos 4.387, que es el avalúo para la contribución directa. Santa Fe, noviembre 10 de 1916.—Marcos Arteaga, secretario. Por mayores datos, al escritorio del rematador en la calle 3 de Febrero 124, Santa Fe.

8350-11-16-12

Remate judicial

— POR —

Calixto E. Lassaga

Base: $ 12.000

El día 26 de diciembre próximo

DEL CORRIENTE AÑO, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO DE 1.a INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1.a NOMINACION, SE VENDERA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR POR EL MARTILLERO Sr. CALIXTO E. LASSAGA, EL BIEN RAIZ QUE SE EXPRESA EN EL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL Y DE ACUERDO CON EL MISMO.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 1.a nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría del autorizante, se hace saber que en el expediente seguido por don Carlos Bosetti contra la señora Rosario Soto Achembach, sobre ejecución hipotecaria, ha recaído la resolución que dice: Santa Fe, noviembre quince de mil novecientos diez y seis. Cítese a la deudora señora Rosario Soto de Achembach y al acreedor hipotecario en primer grado don Pedro Nardini por edictos que se publicarán veinte veces en el diario "Santa Fe" de esta ciudad, emplazándola a la primera para que satisfaga dentro del término de treinta días, el crédito cuyo pago se persigue más sus intereses y costas que provisoriamente se estima en ochocientos pesos m/n, previniéndole que si no satisface dicho crédito, vencido el término, se procederá al remate del bien hipotecado, tres días después por el martillero sorteado en la fecha don Calixto E. Lassaga, quien aceptará el cargo en forma. Señálase para notificaciones en secretaría lunes y miércoles. Reyes. Ante mí: Félix Ferreyra. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la demandada señora Rosario Soto de Achembach para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, comparezca a abonar al señor Carlos Bosetti, el importe del crédito hipotecario, más los intereses y costas, con prevención de que si así no lo hiciere, tres días después de vencido dicho término o sea el día 26 de diciembre próximo del corriente año, a las diez de la mañana y en las puertas del juzgado indicado, se verificará el remate del bien hipotecado, por el martillero señor Calixto E. Lassaga.

El inmueble a venderse con sus dimensiones y linderos, es el siguiente: El lote de terreno número cuatro, con todo lo clavado, plantado y edificado en él, ubicado en esta ciudad sobre la calle 9 de Julio entre las de General López y Buenos Aires, compuesto de once metros más o menos de frente al este, por veinte y cinco metros, novecientos ochenta milímetros de fondo al oeste; lindando: al este, con la calle 9 de Julio; por el oeste, con doña Cecilia Aldao de Maciel; por el sud, con los herederos de doña Bartola Echagüe y por el norte, con el lote número tres. La propiedad deslindada, a más del gravamen porque se sigue esta ejecución tiene otro a favor de don Pedro Nardini, con una hipoteca por la suma de ocho mil pesos en primer grado, según informe del registro de propiedades.

La base para la venta y de donde deben partir las ofertas, será la avaluación del inmueble para el pago de la contribución directa, o sea la suma de doce mil pesos m/n.

Todo comprador depositará el 10 o/o en el acto del remate.

Los títulos de propiedad no han sido presentados y sólo obra en autos la escritura de hipoteca y los compradores deberán conformarse con el acta de remate y después de la adjudicación no se admitirá reclamo sobre insuficiencia o falta de título. Así está ordenado en el juicio de referencia. Santa Fe, noviembre 26 de mil novecientos diez y seis.—Félix Ferreyra.

8384-21-26-12

REMATE

POR

Saturnino G. del Cabo

EN LA COLONIA ALDAO, ESTACION CASA BLANCA, DEPARTAMENTO CASTELLANOS. EL DIA VIERNES 8 DE DICIEMBRE DE 1916, A LAS 9.30 DE LA MAÑANA, DE TODOS LOS MUEBLES, UTILES Y CREDITOS A COBRAR, PERTENECIENTES A LA QUIEBRA DE ANTONIO FALCO, DE LA COLONIA ALDAO.

El síndico liquidador de dicha quiebra, señor Felipe J. Argento, venderá en público remate el día y hora indicados, por intermedio del martillero público señor Saturnino G. del Cabo, todos los muebles, útiles y créditos a cobrar, pertenecientes a este concurso, cuyo detalle es el siguiente:

MUEBLES, UTILES Y SEMOVIENTES

Un mostrador, 1 galletera, 1 vidriera, 1 cajón, 2 cajones para levadura, 6 tablas para estivar pan, 5 palas para horno, 2 caballetes de madera, 2 canastas grandes de mimbre, 1 tablón para amasar, 1 batea, 15 tablas para estibar el pan, 1 balanza mostrador, 1 balanza báscula, 1 máquina amasadora, 1 mesa a cañía, 1 horquillón de hierro, 1 tacho de zinc con tapa, 1 cómoda con piedra mármol, 1 lote de leña de algarrobo, 1 cama de hierro con elástico, 1 jardinera de cuatro ruedas, 1 juego de arneses, unos tachos de cocina, 1 caballo gateado, 1 yegua gateada, 1 yegua zaina y una yegua doradilla.

CREDITOS A COBRAR

Viuda de Alesio, pesos 4.94; Cambiasso, 10.00; Bertoni, 9.00; Antonio Salleto, 10.16; Miguel Rá, 13.54; Mirotti, 18.74; Cerp, 24.14; Floreta, 22.84; Fissia, 16.52; Arca, 23.24; E. Mareto, 13.14; Pinotie, 6.80; Juan Caraguea, 8.80; Juan Cavalero, 29.12; Tobena, 9.90; Viuda de Febrero, 6.60; Luis Fornasio, 11.20; Pedro Ferrario, 26.90; Alfonso Dobrois, 12.30; Juan Blagioni, 13.80; Domingo Bosso, 12.60; José Enrique, 9.16; L. Arnando, 15.68; R. Prorelli, 8.45; Alejandro Bergesi, 28.80; Lachoni Hnos., 25.60; Barasutti, 9.75; Enrique Alemandi, 6.90; Juan Bessero, 12.20; Juan Albarosa, 8.84; Bertolotti, 16.70; Máximo Andrea, 7.88; Juan Cuaglia, 4.10; Massimo Antonio, 13.84; Antonio Cuaglio, 8.45; B. Manasero, 6.60; B. Nasari, 11.90; M. Barra, 13.74; T. Carignano, 12.01; Lazotti, 9.60; Máximo Suárez, 6.80; Rafael Aguilera, 4.00; Lisandro Alvarez, 92.40; Alejandro Tomasini, 144.75; Daniel Agüe, 68.80; Eliseo Gómez, 44.60; Alejandro Montemurri, 15.30; Francisco Leclair, 15.10; Luis Piovano, 17.40; Bernardo Rebaldi, 42.50; Antonio Costamagna, 9.25; Pedro Lessaki, 8.20; Francisco Caragea, 3.50; Bergesi Luis, 5.40; Bernardo Goipe, 19.30; Juan Martino, 6.80; Ambrosio Bertolo, 10.60; Pascual Tulli, 6.70; B. Donadeda, 12.30; A. Calamo, 5.70; Gustavo Montemurri, 4.50; Albertone Hnos., 27.90; Antonio Taboada, 8.50; Palmiro Menguetti, 13.00; G. García, 23.80; Toloza Hnos., 12.00; García, 3.70; Diego Castamagna, 33.20; Alberto Giménez, 14.30; Telmo Neville, 5.30; A. Assarie, 7.60; Viuda Bianchi, 12.90; Santiago Combina, 20.50; Francisco Mascurri, 7.10; Teodoro Masia, 7.70; Antonio Caresta, 4.05; Rafael Domingo, 7.40; Diego Bessaria, 5.40; Delmiro Marchis, 12.15; Pedro Degaria, 8.40; Juan Pedio, 16.50; S. Ferruci, 5.00; Lorenzo Rá, 20.00; Falaggi Hnos., 17.30; Martino Felipe, 5.40; Pompeo Cartagena, 13.20; Juan Rinaldi, 7.60; Domingo Palomero, 13.40; Berra Bonifacio, 7.40; Cristóbal Rá, 18.90; Andrés Costamagna, 9.10; Capaleca y Combina, 22.80; Jacinto Perea, 3.30; Juan Taborda, 7.35; Sánchez, 7.60; Roberto Marquini, 5.00; Ambrosio Mariano, 7.50, y Francisco Galle, 8.20. Total de los créditos a venderse pesos 1.459.14 m/n.

La venta es al contado, en el momento del remate, y la comisión del diez por ciento del rematador, es a cargo del comprador. Para más datos, al liquidador o al rematador, calle Rosario 224 (Este).

Santa Fe, noviembre 23 de 1916. — S. G. del Cabo, rematador.

8424 23-v-8 12.

REMATE JUDICIAL

POR

Baldomero Banús

EL VIERNES 8 DE DICIEMBRE DE 1916 DE 9 A 12 DE LA MAÑANA, Y DE 3 A 6 DE LA TARDE HASTA TERMINAR, EN LA CASA CALLE SAN MARTIN n.o 276, DE ESTA CAPITAL, DONDE ESTARA MI BANDERA, AL DISPARO DE UNA BOMBA PROCEDERE POR ORDEN DEL JUZGADO LETRADO DE LA 2.a SECCION, A REMATAR LOS MUEBLES Y SEMOVIENTES DE LA QUE FUE PANADERIA "NACIONAL", DE ACUERDO AL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de paz letrado de la segunda sección, doctor Alfonso J. Molina, secretaría del autorizante, se hace saber que en los juicios seguidos por los señores Domingo Fusilio, Ernesto Burlando y Jacinto Costa, por cobro de pesos, el martillero sorteado, señor Baldomero Banús, venderá en remate público y al mejor postor, en la casa calle San Martín n.o 276, el viernes ocho de diciembre del corriente año, de nueve a doce de la mañana, y de tres a seis de la tarde, hasta terminar, los muebles y semovientes siguientes:

(1) Una vidriera grande para la calle, de pinotea con vidrios a espejo, (3) tres mostradores de pinotea de regular tamaño cada uno, (2) dos armarios grandes de pinotea, de tres metros de largo por dos y medio de alto cada uno, en buen estado; (1) una balanza de mostrador con los platillos en buen uso; (1) un escritorio grande de pinotea, (1) una caja hierro marca "León" regular uso, (1) máquina sobadora grande para panadería, con dos cilindros, (1) un motor eléctrico regular tamaño, 320 kilowats, (1) una batea grande para panadería, (1) una mesa grande para panadería, (50) cincuenta bolsas de arpillera buen uso, (34) treinta y cuatro tablas de [illegible] usada, (5) cinco palas para horno y (30) treinta latas para hacer bizcochos.

(4) Cuatro carros de dos ruedas en buen uso, (4) cuatro guarniciones para un caballo, (1) Una yegua tordilla de la siguiente marca [illegible], (1) un caballo zaino de la siguiente marca [illegible], (1) un caballo doradillo de la siguiente marca D, (8) ocho canastas grandes para pan y (44) cuarenta y cuatro tablas para estibar pan.

La venta se efectuará en el local en que se anuncia el remate, y que es donde se hallan los muebles y semovientes, a cargo del depositario, señor Domingo Fusilio, a vista de los interesados.

Toda venta será al contado sin excepción, y la comisión, a cargo del comprador, no aceptándose reclamo alguno una vez efectuada la venta; debiendo los compradores retirar en el acto los muebles o semovientes, por ser necesario el desalojo del local que ocupan.

Por informes o más datos al rematador, escritorio San Luis 272 o al secretario autorizante. — Santa Fe, 30 de noviembre de 1916. —Gaspar Bernardez.

8436 1-v-8 12.

RUPERTO AGUIRRE

JUDICIAL

El jueves 30 de diciembre de 1916.

EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3.a NOMINACION, A LAS 10 DE LA MAÑANA, PROCEDERA A LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA, DE ESTE INMUEBLE, CON LA BASE DE 1.500 PESOS MONEDA NACIONAL, TODO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de primera instancia de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, secretaría a cargo del escribano don Marcos D. Arteaga, se hace saber: que en los autos caratulados Ramiro Villanueva contra Rita Moreno de Díaz, sobre ejecución hipotecaria, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, octubre tres de mil novecientos diez y seis. Agréguese y estando evacuado el informe, cítese a la deudora, por edictos que se publicarán en el diario "Santa Fe" por veinte veces, con la prevención que si dentro del término de treinta días, no efectúa el pago del capital demandado, más los intereses y costas, que por ahora se estiman en [illegible] pesos cuatrocientos moneda nacional, se procederá tres días después a la venta del bien hipotecado, por el martillero que se designará en la audiencia del día cinco del corriente, a las diez de la mañana, debiendo servir de base para la venta, la valuación de la contribución directa. Repóngase. Néstor Costa. Ante mí: Marcos D. Arteaga. Santa Fe, octubre 19 de mil novecientos diez y seis. Nómbrase rematador al señor Ruperto Aguirre, que es a quien le toca según sorteo verificado en la fecha, debiendo comparecer en cualquier día de audiencia a aceptar el cargo. Costa. Ante mí: Marcos D. Arteaga, secretario. En consecuencia, se cita y emplaza a doña Rita Moreno de Díaz, para que dentro del término de treinta días, comparezca a efectuar el pago del capital reclamado, más sus intereses y costas, que por ahora y sin perjuicio se estiman en la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional, previniéndosele, que si así no lo hiciese, se verificará tres días después de vencido el término el remate del bien hipotecado, o sea el jueves 30 de diciembre del corriente año, a las diez de la mañana, en las puertas del juzgado, por el martillero designado señor Ruperto Aguirre, debiendo partir las ofertas de la base de mil quinientos pesos moneda nacional, que es su valuación para el pago de la contribución directa. El bien hipotecado consiste en una fracción de terreno, situada en esta ciudad, comprendida en el lote número veinte y tres de las manzanas letras O. e, de las que forman el boulevard Gálvez, compuesta dicha fracción de ocho metros noventa y seis centímetros de frente al norte, por diez y siete metros, treinta y dos centímetros de fondo, lindando: al sud, con más terreno del mismo lote; al este, con los lotes números diez y nueve y veinte; al oeste, con el lote número veinte y cuatro; y al norte, con calle pública, denominada Castellanos. Dicha fracción corresponde a doña Rita Moreno de Díaz, por herencia de su esposo don Modesto Díaz, y se halla inscripta en el registro de tutelas y curatelas, con fecha 28 de abril de 1911, bajo el número 6123, folio 91, tomo 13, del registro general, y reconoce una hipoteca constituída por escritura, fecha siete de septiembre de mil novecientos trece, ante el escribano don Lucas Díaz Rodríguez, anotada en el registro, el día nueve del mismo mes y año, bajo el número 17290, folio 43, tomo 22, sección par del registro de hipotecas. La propiedad deslindada, no reconoce más gravamen que el que motiva esta ejecución, según se desprende del informe producido por el registro de propiedades que obra en autos. Desde ahora se hace notar que con quien fuere el que resultare comprador, deberá depositar en el acto del remate, el diez por ciento del valor total de la compra, en concepto de seña y a cuenta de la adjudicación.

Por mayores informes, diríjanse a la secretaría del escribano autorizante, o al escritorio del rematador nombrado, calle San Jerónimo 806.

Santa Fe, noviembre quince de mil novecientos diez y seis. — Marcos D. Arteaga.

8410-24-30-12

REMATE JUDICIAL

POR

Florentino A. Murúa

7 LOTES INMEJORABLES 7

SIN BASE - SIN BASE

EN LA ZONA PREFERIDA DEL DEPARTAMENTO SAN JERONIMO, O SEA EN ESTACION IRIGOYEN. LOTES DE SEGURO PORVENIR. EL DOMINGO, 10 DE DICIEMBRE DE 1916, A LAS 10 a. m. TAL COMO LO ESTABLECE EL SIGUIENTE EDICTO JUDICIAL:

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la 3.a nominación, doctor Néstor Costa, secretaría del escribano autorizante, se hace saber: Que en el juicio sucesorio de don Matías Bertiche, se ha dispuesto la venta en pública subasta y al mejor postor, sin base, de los siguientes bienes del extinto, consistentes en una fracción de terreno en estación Irigoyen, departamento San Jerónimo, de esta provincia, compuesta de 100 metros de frente, por 60 metros de fondo, lindando al norte y este con calles públicas; sud, N. Delvalle, y oeste, Boulevard (F. C. C. A.).

Para la venta, el terreno descripto queda subdividido en siete lotes, con las dimensiones y designaciones expresadas en el siguiente croquis:

NOTA: El croquis irá mañana.

Fracción lote A—Esquina compuesta de 25 metros de frente, por 50 metros de fondo; tiene una edificación de tres piezas.

Lote B. — Compuesto de 17.50 metros de frente, por 50 metros de fondo, con una casilla de madera.

Lote C. — Compuesto de 17.50 metros de frente, por 50 metros de fondo, con un edificio de dos piezas, en su interior.

Lote D. — Compuesto de 15 metros de frente, por 45 metros de fondo.

Lote E. — Compuesto de 15 metros de frente, por 45 metros de fondo.

Lote F. — Compuesto de 20 metros de frente, por 45 metros de fondo.

Lote G. — Compuesto de 15 metros de frente, por 50 metros de fondo.

El terreno descripto no reconoce gravamen.

Las personas que resulten compradores, deberán depositar en el acto, el diez por ciento del valor de la adquisición, como seña y a cuenta del precio fijado, y el resto una vez aprobada la venta. El dos por ciento de comisión del martillero, es a cargo del comprador.

Los títulos son perfectos, y están agregados al expediente.

Pueden los interesados examinarlos en esta secretaría, advirtiéndose que después del remate no se admitirá reclamación alguna.

Santa Fe, diciembre 1 de 1916. — Juan López Pellegrín

8443 2-v-10 12.

Remate judicial

POR

José de Filippis

EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1916, a las 10 a. m., en las puertas del tribunal procederé al remate de una propiedad ubicada en Margarita, departamento Vera, sin base, de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 1.a nominación, doctor Simeón T. Reyes, se hace saber que en el juicio sucesorio de don NICOLAS ANDERSEN, en este juzgado y secretaría a mi cargo, que el día lunes 11 del mes de diciembre del corriente año, a las diez de la mañana, el martillero público don José de Filippis, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, en las puertas de este juzgado, por ser tercera subasta, del bien inmueble: todos los derechos y acciones, que tiene y le corresponden a una fracción de terreno ubicada en los solares B. y C. de la manzana siete de pueblo "Margarita", de este departamento Vera, con lo edificado, clavado y plantado, compuesta de veinticinco metros de frente al norte, por treinta metros de fondo, la que forma esquina y linda: al norte y este, con calles públicas; al sud, con propiedad de don Juan Porra, hoy Spurura y Tangie, y al oeste, con terreno de don Alejo Acevedo; estando avaluada para el pago de la contribución directa del corriente año, en pesos 900 novecientos m/n., y saldrá para la venta, sin base, por ser tercera subasta: los terrenos deslindados no reconocen hipoteca, según informes del registro de propiedades, agregados al expediente, con fecha veinte de julio del año mil novecientos diez y seis.

Los títulos de propiedad se encuentran en poder del señor Kai Schmining, domiciliado en calle San Martín 922, de esta ciudad, donde los interesados podrán examinarlos.

Después de efectuado el remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de títulos.

Todo comprador, sin excepción, deberá depositar como seña, el diez por ciento del importe de la compra. — Santa Fe, noviembre 30 de 1916. — Félix Ferreyra.

8457 1-v-11 12.

Remate Judicial

POR

Juan G. Gomez

EL DIA MIERCOLES 6 DE DICIEMbre, a las 10 de la mañana, en las puertas del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial de la primera nominación.

El rematador que subscribe, sorteado al efecto, procederá a vender en pública subasta los bienes pertenecientes a la sucesión de don Francisco Nasia y que son los siguientes: Un total indiviso de una fracción de terreno compuesta de los lotes designados con las letras C, D, F, H, L y K, de la manzana número treinta y tres del plano oficial del pueblo San Genaro, del departamento San Jerónimo, compuesto de ciento nueve metros de frente al este, por cuarenta y ocho metros sesenta centímetros de fondo en el costado sud, y cincuenta y tres metros cincuenta centímetros en el costado norte, formando una extensión de cinco mil doscientos ochenta y siete metros con cincuenta centímetros más o menos. Linda por el este, con calle San Luis; por el sud, con calle General Urquiza; por el norte, con General Mitre, y por el oeste, con parte del lote C, y con el señor Kozlig. La propiedad descripta corresponde a la sucesión en la parte indicada por compra que de ella hizo el causante con doña Filomena Caballero al señor Domingo Castaño, según escritura pasada ante el escribano público don Francisco J. Navarro, de la ciudad de Rosario, en fecha 14 de febrero de 1913. La que se encuentra inscripta en el registro de propiedades bajo el número 7185, folio 56, tomo 19, sección propiedades del departamento San Jerónimo; base para la venta [illegible] pesos moneda nacional, que es la mitad de lo que corresponde para el pago de la contribución directa.

Un lote de siete animales vacunos, descompuestos así: Un toro [illegible], manchado, de tres años, un torito colorado, de un año y medio, tres vaquillonas de un año y medio, dos coloradas y una overa, dos lecheras coloradas, una con cría, todos criollos.

Los bienes se encuentran en San Genaro en poder del depositario, señor Tiburcio Martínez, de donde los deberán retirar los interesados. Una vez efectuado el remate no se admitirá reclamación alguna. Todo comprador depositará en el acto del remate el 10 o/o de seña y a cuenta de la compra. Por más datos a esta secretaría o al rematador que subscribe, San Jerónimo 420. Santa Fe, noviembre 23 de 1916.—Félix Ferreyra.—Juan G. Gómez.

8409-20-6-12

che de oro, el período escolar del año en curso.

A la hora señalada para dar comienzo al acto, el salón teatro Ponce, donde se celebró la velada, presentaba un magnífico aspecto; se puede asegurar, sin temor a exageración, que no ha habido acto público en Laguna Paiva en el que se haya congregado tanta ni tan escogida concurrencia. La fiesta dió principio a los acordes del himno nacional coreado por un grupo de niños y niñas, discretamente acompañado por la orquesta, compuesta de ocho aficionados, que desinteresadamente ofrecieron su concurso para amenizar la velada.

El discurso de apertura a cargo del director de la escuela, señor C. Ulises Bazán, nos confirmó una vez más la gran facilidad con que sabe desarrollar las ideas, como ya habíamos tenido el agrado de poderlo constatar en otras ocasiones. En el curso de su peroración, nos pintó el señor Bazán, los desengaños y amarguras que el maestro suele recoger durante el desempeño de su cometido, debido, principalmente, a la mala fe de los que con más empeño debieran secundar la tarea del magisterio, y también, aunque no en tan gran escala, a las imperfecciones que necesariamente acompañan toda obra humana; pues, como muy bien dijo el señor Bazán, "sólo los Dioses no yerran".

El discurso del señor Bazán, frecuentemente interrumpido con aplausos, fué coronado al final con una estruendosa ovación.

El resto de la velada, a cargo de los alumnos, puede decirse que constituyó un completo éxito, tanto para los organizadores de la fiesta como para los pequeños artistas que en ella intervinieron.

Como no queremos abusar de la paciencia del digno director de "Santa Fe", pues comprendemos que precisa el espacio que ocupamos de sus columnas para algo de más importancia y utilidad pública que la reseña de nuestra fiesta, nos limitaremos a señalar lo juzgado por el público como más interesante y digno de mención.

En la primera parte se distinguieron por la naturalidad con que recitaron diálogos y poesías, consiguiendo unánimes aplausos de la numerosa concurrencia, las niñas de Cabrera, Godio, Martín y Valera, como también la niñita del señor Bazán, que en su diálogo en unión de Olivier Sarraute, llamó la atención por la gran precocidad que revela trabajando, a tan tierna edad, como una artista consumada.

Muy acertado también el niño Julián Bazán en la "Lección sin maestro", precioso recitado escolar que fué muy aplaudido.

(Continuará).

CERES

Escolares — Robo — Lluvia — Despedida — Varias.

Noviembre 26.

En la escuela provincial que tan dignamente dirige con acierto e inteligencia su directora señora Zoila F., viuda de Ferreyra, se ha procedido a la clausura de sus clases, presentando en exhibición al público una gran cantidad de labores ejecutadas todas por los discípulos, los que he tenido el honor de examinar en mi carácter de corresponsal de "Santa Fe".

Son labores muy apreciables por su arte y buen gusto. La mayoría de los padres de los que las ejecutaron deberían haber hecho acto de presencia en el acto de la clausura, pero brillaron por su ausencia. Como he dicho, las labores presentadas son dignas de elogio, notándose el esfuerzo de la directora y ayudanta, señorita Pastora Ferreyra para llegar a alcanzar tanto éxito.

Orgullosos debemos estar en Ceres al tener al frente del colegio provincial personas de tanta competencia.

—En la fonda del señor Juan Montina le fueron substraídos, según la denuncia hecha en la comisaría, la cantidad de 500 pesos moneda nacional en efectivo y alhajas de la caja de hierro procediéndose en forma novelesca y misteriosa, en la noche del 25 del corriente.

La policía, por su parte, ha tomado todas las disposiciones del caso, y se ha ocupado grandemente, pero como el robo se presenta tan misterioso, no se podrá dar con los autores, de los que no hay huellas ni rastro del hecho.

—Brilla de nuevo una sonrisa en el semblante de los agricultores y hacendados llegando hasta el comercio de esta zona, por la benéfica lluvia caída la noche del 24 del corriente, anotándose 25 milímetros de agua caída la que ha venido a salvar en parte una crisis espantosa debido a la prolongada sequía.

—Los amigos del joven Fernando Delgado, hijo de este pueblo, empleado en el ferrocarril Central Argentino, digno de los mejores colegios por su conducta modelo y por las simpatías que ha sabido conquistarse, lo despidieron con un banquete en el renombrado hotel España, cuyo propietario señor Calleros, ha sabido lucirse.

El joven Delgado partió para su nuevo destino al sud de Buenos Aires. Deseámosle felicidad en su nueva residencia.

Sección Oficial

Licitación

Santa Fe, noviembre 21 de 1916.

Debiendo efectuarse el servicio de amortización de los títulos de la deuda interna consolidada, ley de junio 5 de 1893, correspondientes al trimestre que vence el día 30 del corriente,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1.o—Llámase a licitación para la compra de títulos de la deuda interna consolidada de la provincia de Santa Fe, ley de junio 5 de 1893, hasta la concurrencia de veinte mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional. Los títulos de referencia se retirarán de la circulación con cupón número 97 de 18 de marzo de 1917.

Art. 2.o—Las propuestas se presentarán en el papel sellado que determina la ley de sellos vigente y deben venir acompañadas de un certificado de depósito a la orden del ministerio de hacienda, efectuado en la casa del Banco Provincial de Santa Fe ó Rosario, o en el de la Nación Argentina de Buenos Aires, equivalente al diez por ciento de la cantidad que se ofrezca en venta; depósito que perderá el proponente en beneficio del tesoro provincial, si aceptada la propuesta no efectuase la entrega de la suma ofrecida, dentro de los cuarenta y cinco días de dictada la resolución respectiva.

Art. 3.o—El pago de los títulos comprados se hará al contado por la tesorería general de la provincia, previa intervención de la contaduría, inutilizándose en el acto, éstos y sus cupones.

Art. 4.o—Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del Banco Español del Río de la Plata de Buenos Aires, hasta las diez de la mañana del día 20 del próximo mes de diciembre, quien bajo sobre sellado y lacrado, las remitirá en el mismo día al ministerio de hacienda, o en la secretaría de ese ministerio hasta las diez de la mañana del día 22 del mismo mes y año, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Art. 5.o—El poder ejecutivo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que resulte más conveniente o de rechazarlas todas, si a su juicio no concilliasen los intereses de la provincia.

Art. 6.o—Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—LEHMANN.—José Araya.—Es copia conforme: F. Navarro, jefe de sección.

8406-23-20-12

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO

Licitación de forrajes

Se llama a licitación para provisión de forrajes a la caballada de policía de La Capital y Rosario, desde el 1.o de enero al 31 de marzo de 1917, de acuerdo con las bases y condiciones que los interesados puedan consultar en la subsecretaría.

Las propuestas se presentarán hasta el día 23 del corriente, antes de las 10 a. m., hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Santa Fe, noviembre 10 de 1916.

EDICTOS

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 2.a nominación, 2.a secretaría a cargo del escribano [illegible], se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de esta publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de PALMERIO BACHISIO NIEDDU para que comparezcan a tomar la participación [illegible]

Santa Fe, noviembre 30 de 1916. — Julio E. Pérez.

8431 1-v-30 12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 2.a nominación de esta capital, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados a su muerte por doña GREGORIA SANCHEZ DE ROJA o ROJAS, ya sea como herederos o acreedores, a fin de que, en el término de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan ante este juzgado y secretaría del escribano don Genaro Passeggi, interinamente a mi cargo, a hacer valer sus acciones en forma, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho. Así está ordenado en el juicio sucesorio de dicha señora Gregoria Sánchez de Roja o Rojas, abierto a petición de don Italo Olivares, y se publica el presente a los efectos legales. — Santa Fe, noviembre 30 de 1916. — Julio E. Pérez.

8431 1-v-30 12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se hace saber que en el concurso civil de don CANDIDO LOPEZ, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, noviembre treinta de mil novecientos diez y seis. De manifiesto por ocho días. Pujato. Ante mí: Julio E. Pérez". Lo que se publica a los efectos de la notificación. — Santa Fe, 30 de noviembre de 1916. — Julio E. Pérez, secretario.

8432 1-v-2 12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 1.a nominación de esta circunscripción judicial, doctor Nicasio T. Reyes, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho, por cualquier causa, a los bienes dejados por fallecimiento de don FLORENTINO LOZA, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto a solicitud de los herederos legítimos. La citación se hace bajo los apercibimientos a que hubiere lugar por derecho. — Santa Fe, noviembre 30 de 1916. —Félix Ferreyra.

8435 1-v-30 12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 2.a nominación de esta ciudad, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de los señores CEFERINO Y PEDRO LUIS CAPOVILLA, a fin de que en el término de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan ante este juzgado, secretaría del escribano don Genaro Passeggi, interinamente a mi cargo, a hacer valer sus acciones en forma, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Así se ha ordenado en el juicio sucesorio de dichos señores, abierto a solicitud de varios herederos. Lo que se publica a los efectos que por derecho hubiere lugar. — Santa Fe, noviembre 28 de 1916. — Julio E. Pérez.

8428 30-v-28 12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 2.a nominación de esta ciudad, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ANDRES FIORI, a fin de que en el término de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan ante este juzgado, secretaría del escribano don Genaro Passeggi, interinamente a mi cargo, a hacer valer sus acciones en forma, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Así se ha ordenado en el juicio sucesorio de dicho señor, abierto a solicitud de varios herederos. Lo que se publica a los efectos que por derecho hubiere lugar. — Santa Fe, noviembre 28 de 1916. — Julio E. Pérez.

8429 30-v-29 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Nicasio T. Reyes, se hace saber que, en el juicio sucesorio de don Basilio Mistar, en el escrito presentado por el curador de dicha herencia, doctor Benito J. Parma, pidiendo designación de audiencia para resolver lo pertinente a los créditos presentados contra la sucesión, ha recaído el decreto del tenor siguiente: "Santa Fe, noviembre veinticuatro de mil novecientos diez y seis. A los fines solicitados desígnase la audiencia del día tres de diciembre próximo, a las nueve de la mañana. A lo demás, como se pide. Reyes. Ante mí: Félix Ferreyra". Lo que se publica a los efectos de la notificación a los interesados. — Santa Fe, noviembre 27 de 1916. — M. I. Alberio.

8420 24-v-2 12.

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial de primera instancia, de la tercera nominación, doctor Néstor Costa, se hace saber que en el expediente caratulado PEDRO ALLENDE, quiebra; con ocasión del pedido de remoción de los síndicos, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, noviembre veintiséis de mil novecientos diez y seis. Para tratar la remoción solicitada, convócase a los acreedores a la audiencia del día seis de diciembre próximo, a las nueve de la mañana; notifíquese en los diarios "La Opinión" y "Santa Fe". Costa. Ante mí: Juan López Pellegrini. Lo que se publica a los efectos legales. — Santa Fe, veintisiete de noviembre de mil novecientos diez y seis. — Juan López Pellegrini, secretario.

8418 28-v-6 12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 2.a nominación de esta capital de Santa Fe, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados a su muerte por doña TERESA REDOLFI DE MENEGOZZI, ya sea como herederos o acreedores, a fin de que, en el término de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan ante este juzgado y secretaría del escribano don Genaro Passeggi, interinamente a mi cargo, a hacer valer sus acciones en forma, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho. Así está ordenado en el juicio sucesorio de dicha señora Teresa Redolfi de Menegozzi, abierto a petición del procurador don Alberto Fuertes Crespo, en representación del esposo de la causante, don Agustín Menegozzi, y sus legítimos hijos María, Magdalena, Judith, Antonio, Angel, Domingo, Ana, Luisa Pascualina, Marcos, Rosa, Agustín y Pedro Angel Menegozzi Redolfi; y se publica el presente a los efectos legales. — Santa Fe, noviembre 27 de 1916. — Julio E. Pérez.

8421 28-v-27 12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría de 2.o turno, se cita, llama y emplaza a todos los que por herencia o legado, se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de la señora ANA MITRE DE BOTTAZZI, para que en el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda en el juicio sucesorio de dicha finada, abierto a solicitud de sus hijos Santos José, Simeón Luis Bottazzi y otros, bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, noviembre 25 de 1916.—Julio E. Pérez, secretario.

8415-24-v-23-12

Por disposición del señor juez de 1.a instancia de lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría a [illegible]

cargo del escribano público autorizante, se hace saber a los acreedores de la quiebra de JOSE I. CERANA, que habiendo sido presentada la cuenta de gastos originada en el remate y otros referente a este asunto; ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, noviembre veinte y dos de mil novecientos diez y seis. De manifiesto por ocho días. Publíquense edictos. Pujato. Ante mí: Julio E. Pérez. Lo que se publica a los fines que por derecho correspondan. Santa Fe, 25 de noviembre de 1916.—Julio E. Pérez, secretario.

8412 26-3-12

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría a cargo del escribano autorizante, se hace saber a los acreedores de la quiebra de JOSE I. CERANA, que habiéndose pedido convocatoria de acreedores para regular los honorarios del síndico liquidador, y del depositario y para que se resuelva sobre los bienes que han quedado sin vender por falta de interesados, ha recaído el auto del tenor siguiente: Santa Fe, 25 de noviembre de 1916. Para los fines solicitados, señálase la audiencia del día cuatro de diciembre próximo, a las diez de la mañana. Publíquense edictos. Pujato. Ante mí: Julio E. Pérez. Lo que se publica a los fines que por derecho correspondan. Santa Fe, 25 de noviembre de 1916.—Julio E. Pérez, secretario.

8412 26-4-11

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 1.a nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría del autorizante se hace saber que en el juicio de quiebra de los comerciantes CHERQNE Y ROS se ha puesto de manifiesto en secretaría el proyecto de dividendo definitivo presentado por los síndicos liquidadores según consta del auto del tenor siguiente: Santa Fe, noviembre dos de mil novecientos diez y seis. De manifiesto por ocho días, publíquense edictos en el diario "Santa Fe" de esta capital. Reyes. Ante mí: Miguel I. Alberto. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, noviembre 23 de 1916.—M. I. Alberto.

8401 24-1-12

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MELANIA E. DE FAURE, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho ya sean como herederos o acreedores, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos. Secretaría, noviembre 23 de 1916.—Julio E. Pérez.

839 24-23-12

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría a cargo del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ADOLFO BAUMGARTNER, ya sea como herederos, legatarios o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, noviembre 22 de 1916.—Julio E. Pérez.

8395-22-23-12

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación de esta capital, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que ya sean como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JESUS DEL CERRO, para que dentro de dicho término comparezcan ante este juzgado y secretaría de segundo turno, interinamente a cargo del escribano autorizante a deducir sus acciones en forma bajo los apercibimientos de ley. Así está ordenado en el juicio sucesorio de don Jesús del Cerro, abierto a solicitud de su esposa viuda Catalina Asta de Cerro. Lo que se publica a los fines que por derecho haya lugar. Artículo quinientos cincuenta y cuatro del código de procedimientos. Santa Fe, noviembre 23 de 1916.—Julio E. Pérez.

8396-23-23-12

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don MANUEL E. PALACIO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su juzgado y secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Santa Fe, noviembre 20 de 1916.—Julio E. Pérez.

8386-21-20-12

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría del escribano autorizante, se hace saber que en la solicitud de reunión de acreedores formulada por el comerciante de esta plaza, señor EUGENIO LENGUIN, ha recaído el auto del tenor siguiente:

"Santa Fe, noviembre diez y ocho de mil novecientos diez y seis. De conformidad con lo solicitado, prorróguese la audiencia de verificación de créditos para el día siete de diciembre próximo, a las nueve de la mañana, debiendo publicarse edictos en los diarios ya designados. Reyes. Ante mí: Félix Ferreyra". Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, noviembre 18 de 1916. — Félix Ferreyra.

8379 19-r-7 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, segunda secretaría, a cargo interinamente del escribano Julio E. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se creyeren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña DOMINGA BOASSI DE GIACOMINO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía. Así se ha ordenado en los expresados autos sucesorios, abiertos a solicitud de varios herederos. Lo que se publica a los efectos de la notificación. — Santa Fe, noviembre 16 de 1916. — Julio E. Pérez.

8377 19-r-18 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con algún derecho a la sucesión de don CIPRIANO DIEZ, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y a tomar la participación que le corresponda en el juicio sucesorio de referencia, ya sean herederos o acreedores, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar por su presentación tardía. Lo que se publica a los fines consiguientes. — Santa Fe, noviembre 2 de 1916. — Félix Ferreyra.

8306 3-r-2 13.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ATANASIO PAEZ, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Santa Fe, noviembre 17 de 1916. — Julio E. Pérez.

8393 18-r-17 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, don Julio E. Pérez, se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con algún derecho a la sucesión de doña SANTA DELLAROSA, ya sean como herederos, legatarios o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que les corresponda en el juicio sucesorio de referencia, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar por su presentación tardía. Lo que se publica a los fines determinados por el artículo 554 del Código de Procedimientos Civiles. — Santa Fe, noviembre 15 de 1916. — Julio E. Pérez.

8374 19-r-18 12.

Por disposición del señor juez de paz de la ciudad de Esperanza, don Federico López Domínguez, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza al señor ALBERTO RAMIREZ para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le siguen los señores CANSUTTI HERMANOS, y a la audiencia que tendrá lugar en el día hábil siguiente, posterior al del vencimiento del emplazamiento, a las nueve de la mañana, bajo apercibimiento de rebeldía y de celebrarse ésta en tal carácter si deja de comparecer. Lo que se publica a los efectos que por derecho hubiere lugar. — Esperanza, secretaría, noviembre 15 de 1916.— A. Wagner Zimmermann, secretario.

8373 18-r-17 12

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, de la tercera nominación, en lo civil y comercial de la ciudad de Santa Fe, doctor Néstor Costa, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don FRANCISCO CONSTANZO, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Por estar así ordenado en la demanda de vacancia de la herencia solicitada por don Antonio Lucca. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, noviembre 16 de 1916. — Marcos D. Arteaga.

8371 18-r-17 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, segunda secretaría, a cargo interinamente del escribano Julio E. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se creyeren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don FEDERICO GODOFREDO BUSCH y doña AUGUSTA KAUFERT DE BUSCH, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de rebeldía. Así se ha resuelto en los expresados autos sucesorios, abiertos a solicitud de partes herederas. Lo que se publica a los efectos de la notificación. —Santa Fe, noviembre 18 de 1916. — Julio E. Pérez.

8376 19-r-18 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación de esta capital, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que ya sean como herederos o acreedores, se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante LUISA SEVESO DE MAZZOLA, para que dentro de dicho término comparezcan ante este juzgado y secretaría de primer turno, a cargo del escribano autorizante a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos a que haya lugar por derecho. Así está ordenado en el juicio testamentario de doña Luisa Seveso de Mazzola, abierto a solicitud de los hijos de dicha causante, llamados Francisco, Luis, Pablo, Juan, Félix, Ambrosio, Inocente y José Mazzola. Lo que se publica a los fines de lo dispuesto en la ley respectiva. — Santa Fe, noviembre diez y ocho de mil novecientos diez y seis. — Julio E. Pérez.

8378 19-r-18 112.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría a cargo del autorizante, se cita, llama y emplaza a los sucesores o herederos de LUISA LUCIA o LUCIANA DORANTON, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que sobre filiación natural, ha iniciado don PEDRO LUIS CHUIT, bajo apercibimiento de rebeldía. Por estar así ordenado en el referido juicio. — Santa Fe, noviembre 14 de 1916. — Julio E. Pérez.

8370 17-r-6 12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano don Genaro Passaggi, a cargo del autorizante, se hace saber que en el juicio caratulado "CHIAPPE HERMANOS, reunión de acreedores", ha recaído el auto siguiente: "Santa Fe, noviembre diez y seis de mil novecientos diez y seis. Autos y Vistos: La solicitud de Chiappe Hnos., comerciantes de Gabeto, en ramos generales, pidiendo reunión de acreedores y considerando: Que los solicitantes se encuentran matriculados en el registro respectivo, por lo que se encuentran llenados los requisitos exigidos por el artículo mil trescientos ochenta y ocho del mismo código, resuelvo: dar curso a esta petición y en consecuencia, desígnase como acreedores interventores a los señores Santiago 2.o Pignasco, de Rosario y Pérez Passos y Cía., de Santa Fe, para que asociados al contador señor Pedro Neri, sorteado en la fecha, comprueben la verdad de la exposición presentada, examinen los libros y recojan los antecedentes necesarios para informar sobre la conducta de los solicitantes, valor del activo, situación y porvenir de los negocios y exactitud de la nómina de los acreedores presentada. Suspéndase toda ejecución que hubiere llegado al estado de embargo de bienes con excepción de los que tuvieren por objeto el cobro de créditos hipotecarios o privilegiados. Publíquense edictos en los diarios "Avisador Mercantil" de Buenos Aires, y el "Santa Fe" de esta ciudad, haciendo conocer esta presentación y citando a los acreedores para que concurran a la audiencia de verificación de créditos, que se celebrará en el salón de despacho de este juzgado, el día doce de diciembre próximo, a las ocho y media de la mañana. Hágase saber al señor agente fiscal. Comparezca el contador sorteado a aceptar el cargo. Ofíciese, para el discernimiento del cargo a los acreedores interventores y notifíquese los días lunes y jueves. Pujato. Ante mí: Julio E. Pérez". Lo que se publica a los efectos legales. — Julio E. Pérez.

8370 17-r-12 12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don HILARIO PELLININI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Santa Fe, noviembre 16 de 1916. — Julio E. Pérez.

8363 16-r-15 12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que como herederos o acreedores se consideren con derecho a los bienes fincados, por muerte de don MEER WEISENBERG o WAXEMBERG, por estar así ordenado en el juicio de sucesión de dicho señor, abierto por don JOSE B. MALENEY, como apoderado de los herederos. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, noviembre 13 de 1916. — Julio E. Pérez.

8362 16-r-15 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la tercera nominación de esta ciudad, doctor Néstor Costa, se hace saber que en el juicio seguido ante este juzgado, secretaría primera, a cargo del escribano autorizante, por JOSE C. SALA contra la sucesión de don EDUARDO AIRALDI, sobre escrituración, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, septiembre doce de mil novecientos diez y seis. Téngasele en el carácter que invoca. Por entablada la demanda. Cítese y emplácese, al demandado por edictos que se publicarán en el diario "Santa Fe", para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Al último otrosí como se pide. Notifíquese lunes y jueves. Costa. Ante mí: Juan López Pellegría".

En consecuencia, se cita y emplaza a la sucesión o herederos de don Eduardo Airaldi para que en el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de rebeldía. Lo que se publica a los efectos legales correspondientes. — Santa Fe, noviembre 15 de 1916. — Juan López Pellegría.

8364 16-r-15 12.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, en lo civil y comercial de la 2.a nominación, secretaría 1.a, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don FELIX NAZARENO, ya sean herederos o acreedores, para que en dicho término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a tomar la participación que les corresponde en el juicio sucesorio de dicho señor Félix Nazareno, abierto a solicitud de su esposa doña Enriqueta Alfonso y sus hijos. — Santa Fe, noviembre 14 de 1916. — Julio E. Pérez, secretario.

8358 15-r-14 12.

Por disposición del señor juez de primera nominación en lo civil y comercial de esta capital, doctor Simeón T. Reyes, secretaría de don Félix Ferreyra, se hace saber: que en la solicitud de formación de bienes y formación de concurso civil presentada por don JACOBO ROSEMBERG, ha recaído la resolución siguiente: Santa Fe, octubre veintisiete de mil novecientos diez y seis. Autos y vistos: El escrito que antecede presentado por don Jacobo Rosemberg, haciendo cesión de bienes en favor de sus acreedores, estando llenados los requisitos legales, Resuelvo: declarar abierto el concurso civil del mencionado señor Jacobo Rosemberg, domiciliado en Moisés Ville, en consecuencia: Decrétase la inhibición de enajenar y hacer pagos al deudor, la que se inscribirá en el registro respectivo; ordénase el embargo de bienes y papeles del mismo, nombrándose al doctor Zenón Martínez en carácter de síndico para que los administre y represente al concurso en todas las cuestiones que se susciten. Cítese a los acreedores por edictos que se publicarán veinte veces en el diario "Santa Fe" de esta ciudad, para que en el término de treinta días, presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de tenerlos por conformados con lo que resuelva la mayoría. Líbrese oficio a los señores jueces, para que remitan los juicios pendientes contra el deudor. Comparezca el síndico nombrado a aceptar el cargo y prestar la fianza de ley. Señálase para notificaciones en secretaría, los días lunes y miércoles. Repóngase. Al otro sí del escrito de referencia. Hágase como se pide. Ofíciese. Reyes. Ante mí: Félix Ferreyra. Lo que se publica a los efectos decretados. Santa Fe, noviembre 8 de 1916.—Félix Ferreyra.

8353 12-11-12

Por disposición del señor juez del crimen, doctor José L. Tuñón, se cita y emplaza al señor JUAN CRESPO, para que en el término de treinta días, comparezca a este juzgado, secretaría del autorizante a especificar si es el autor de las publicaciones aparecidas en el periódico "El Liberal", de Rafaela, de fecha 13 de septiembre último, bajo el rubro de "Campo Neutral", "La paja en el ojo ajeno", por haber así dispuesto en la querella que por injurias inferidas en dichas publicaciones ha iniciado el señor Félix O. Achenbach contra el autor de las mismas. Santa Fe, 11 de noviembre de 1916.—Domingo Sañudo.

8352-12-11-12

Por disposición del señor juez federal, doctor Eugenio Puccio, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber que: en el juicio seguido por la COMPAÑIA FRANCESA DE LOS FERROCARRILES DE LA PROVINCIA, contra los señores MANUEL MARTINEZ Y HNO., sobre expropiación, se cita y emplaza a dichos señores Martínez, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen y de nombrárseles defensor. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, noviembre 8 de 1916.—José Cullen Funes, secretario.

8339-9-8-12

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación de esta ciudad, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que como herederos o acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO PAGANO, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio del mismo, iniciado ante dicho juzgado, secretaría del autorizante, bajo los apercibimientos que correspondan según la ley procesal. Lo que se publica a los fines establecidos por el código de procedimientos. Santa Fe, noviembre 10 de 1916.—Julio E. Pérez, secretario.

8351-2-10-12

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación de esta capital, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don CANDIDO AGUIRRE, ya sean como herederos o acreedores, para que en plazo de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan ante este juzgado y secretaría del autorizante a hacer valer sus acciones en forma bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho. Así está ordenado en el juicio sucesorio de don Cándido Aguirre, abierto a petición del procurador don Alberto Puertas Orcoyen, en representación de doña Rita Gelabert de Aguirre y de don Antonio Aguirre, y se publica el presente a los efectos legales. Santa Fe, noviembre 7 de 1916. — Julio E. Pérez.

8327-8-7-12

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría del escribano autorizante, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA P. DE PIEOLA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos de ley. Así se ha resuelto en el referido juicio sucesorio abierto a solicitud de varios herederos. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, noviembre 2 de 1916. — Félix Ferreyra.

8304 3-r-2 13.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la ciudad de Santa Fe, segunda nominación, primera secretaría, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña ANA LIPS DE BRAEM, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan a hacerlos valer, bajo los apercibimientos de ley. Así se ha dispuesto en el referido juicio, abierto a solicitud de su esposo. — Santa Fe, noviembre 3 de 1916. — Julio E. Pérez.

8306 4-r-3 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a la sucesión de doña JOSEFA CAAMAÑO DE NICKISCH, ya sean herederos, acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este juzgado a estar a derecho y a tomar la intervención que en el mismo les corresponda, bajo apercibimiento de ley. — Santa Fe, noviembre 2 de 1916. — Félix Ferreyra.

8305 3-r-2 12

Por disposición del señor juez de 1.a instancia, de la 3.a nominación, doctor Néstor Costa, secretaría del autorizante, se cita y emplaza a las señoras EUFEMIA RODRIGUEZ y PELAGIA DELGADO DE RODRIGUEZ como representantes legales de sus menores hijos Angel Hipólito, Pelagia, Jacinta, María Hermelinda y Crescencia Rodríguez; y Florentino, Filomena y Dionisio Rodríguez, para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio que por cobro de honorarios les ha iniciado ante este juzgado el doctor Manuel López Pujato, bajo apercibimiento de rebeldía, estando señalado para las notificaciones los días lunes y jueves. — Santa Fe, octubre 31 de 1916. — Marcos D. Arteaga, secretario.

8299 2-r-1 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la segunda nominación de esta ciudad, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges DIEGO AREVALO y MANUELA SANTILLAN DE AREVALO y de su hija VIRGINIA AREVALO DE CORDOBA, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a tomar la debida participación en el juicio sucesorio de los nombrados, abierto a solicitud del doctor Héctor S. López, en representación de sus herederos. — Santa Fe, noviembre 18 de 1916. — Genaro Passaggi.

8382 19-r-18 16.

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación de esta capital, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges doña INES DEMARIA y don MATEO CRAVERO, ya sea como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan ante este juzgado y secretaría del autorizante a hacer valer sus acciones en forma, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar por derecho. Así está ordenado en el juicio sucesorio de doña Inés Demaría y don Mateo Cravero, abierto a petición del procurador don Alberto Puertas Orcoyen, en representación del hijo de ambos, causantes don José Cravero, y se publica el presente a sus efectos legales. Santa Fe, noviembre 7 de 1916.—Julio E. Pérez.

8328-8-7-12

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de don BENJAMIN BRESLOVITZKY, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a tomar la participación correspondiente, bajo apercibimiento de derecho, si no comparecen. Por estar así ordenado en los autos sucesorios de don Benjamín Breslovitzky, abiertos a solicitud del procurador Garay, en representación de la heredera. Santa Fe, noviembre de 1916.—Julio E. Pérez.

8341-9-8-12

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 2.a nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se cita y emplaza al señor J. ALLENDE POSSE, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado la Municipalidad de Santa Fe, bajo apercibimiento de rebeldía si así no lo hiciere, por estar así dispuesto en los mencionados autos. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, noviembre 7 de 1916.—Julio E. Pérez.

8329-8-7-12

Por disposición del señor juez de 1.a instancia en lo civil y comercial de la 1.a nominación, doctor Simeón T. Reyes, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA VIOTTO DE SIMONDI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Santa Fe, noviembre 9 de 1916.—Félix Ferreyra.

8346-10-9-12

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza al señor PABLO MARREL para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por RIZZIERI y VICTORIO MANNI contra la sucesión de don Luis Marrel, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de rebeldía, si no comparece. Lo que se publica a los efectos de la notificación. Secretaría, noviembre 8 de 1916.—Julio E. Pérez.

8337-9-8-12

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la primera nominación, doctor Simeón T. Reyes, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don TOMAS CARIGNANO, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Así se ha resuelto en los expresados autos sucesorios, abiertos a solicitud de los herederos. Lo que se publica a los efectos de la notificación. — Santa Fe, 20 de octubre de 1916.—Félix Ferreyra, secretario.

Por disposición del señor juez federal, doctor Eugenio Puccio, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber: que en el juicio seguido por la COMPAÑIA FRANCESA DE LOS FERROCARRILES DE LA PROVINCIA contra don ERNESTO CROSTA, sobre expropiación, se cita, y emplaza a dicho señor Crosta, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, si no compareciere y de nombrársele defensor. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, noviembre 4 de 1916.—José Cullen Funes, secretario.

8340-9-8-12

Por disposición del señor juez de primera instancia, en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del escribano autorizante, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ANTONIO BOLATTI, ya sean como acreedores o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley, en el referido juicio sucesorio, abierto a solicitud de sus herederos. Lo que se publica a sus efectos. — Santa Fe, noviembre 6 de 1916.— Julio E. Pérez.

8311-4-r-6 12

Por disposición del señor juez en lo civil y comercial de la segunda nominación, doctor Manuel I. Pujato, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de la señora ANA MARIA MASSOBRIO DE PILOTTI, cuyo juicio sucesorio ha sido iniciado por su esposo e hijos legítimos. Lo que se publica a sus efectos legales. — Santa Fe, noviembre 9 de 1916. — Julio E. Pérez.

Genaro Passaggi. 8310 4 r 1 12.

Sección municipal

Tesorería Municipal

«El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe sanciona la siguiente ordenanza núm. 1621. —Artículo 1.o Autorízase al departamento ejecutivo para enajenar al señor Juan C. Benaglio, hasta el 31 de diciembre del corriente año, el impuesto a la introducción y venta de la arena en la cantidad de 200 pesos mensuales, pagadera adelantada, a cuyo efecto el departamento ejecutivo formulará y firmará el contrato respectivo. Art. 2.o El Sr. Benaglio respetará las ordenanzas vigentes y que se refieran a dicho impuesto. Art. 3.o Comuníquese.—Sala de Sesiones, noviembre 3 de 1916.—Domingo Tettamanti, vicepresidente. — J. Miguel Crespo. — Santa Fe, noviembre 6 de 1916. — Cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el R. M. — ARGENTI.—T. L. Martínez».

«El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe sanciona la siguiente resolución: Artículo 1.o Apruébase el decreto del departamento ejecutivo referente a la designación de un oficial ejecutor supernumerario, dependiente de la receptoría de rentas, con el sueldo mensual de 150 pesos. Art. 2.o Este gasto se abonará de rentas generales con imputación al inciso XXIII, ítem I.I, del presupuesto vigente. Art. 3.o Comuníquese. — Sala de Sesiones, noviembre 3 de 1916. — Domingo Tettamanti, vicepresidente. — J. Miguel Crespo. — Santa Fe, noviembre 6 de 1916. — Comuníquese y archívese. — ARGENTI. — T. L. Martínez».

«El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe sanciona la siguiente ordenanza núm. 1616. —Artículo 1.o Acéptase la propuesta presentada por el señor José Sanuy para la incineración y explotación del volcadero de basuras, de conformidad con el pliego de condiciones confeccionado al efecto. Art. 2.o El contratista abonará a la municipalidad la cantidad de 155 pesos mensuales, pagadera por semestres adelantados. Art. 3.o El departamento ejecutivo podrá exigir del señor Sanuy garantía suficiente para el fiel cumplimiento del contrato respectivo. Art. 4.o Comuníquese. — Sala de Sesiones, noviembre 3 de 1916. — Domingo Tettamanti, vicepresidente — J. Miguel Crespo. — Santa Fe, noviembre 6 de 1916. — Cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el R. M.—ARGENTI. — T. L. Martínez».

«El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe sanciona la siguiente ordenanza núm. 1618. —Artículo 1.o Acuérdase al departamento ejecutivo los créditos suplementarios correspondientes en la proporción que a continuación se indica, como ampliación del presupuesto vigente:

Para el inc. 13, ítem 20, 45,000 pesos.
Para el inc. 13, ítem 21, 3,000 pesos.
Para el inc. 13, ítem 22, 2,000 pesos.
Para el inc. 13, ítem 23, 2,000 pesos.
Para el inc. 16, ítem 35, 10,000 pesos.
Para el inc. 22, ítem 45, 5,000 pesos.

Art. 2.o Las ampliaciones a que se refiere el art. 1.o se cubrirán con las entradas provenientes de rentas generales y con cargo al presupuesto vigente. Art. 3.o Comuníquese. — Sala de Sesiones, noviembre 3 de 1916. — Domingo Tettamanti, vicepresidente. — J. Miguel Crespo. — Santa Fe, noviembre 6 de 1916. — Cúmplase, comuníquese, publíquese e insértese en el R. M. — ARGENTI.—T. L. Martínez».

El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe sanciona la siguiente ordenanza número 1623:

Art. 1.o Concédese en arrendamiento al señor Josué Gollin una fracción de terreno de propiedad municipal, compuesta aproximadamente de diez hectáreas, en el paraje denominado «Vuelta del Paraguayo», lindando al sud, este y oeste con el riacho Santa Fe, y al norte con el canal nuevo.

Art. 2.o El término del arrendamiento será por cuatro años y por la suma de cien pesos anuales, pagaderos adelantados.

Art. 3.o Autorízase al departamento ejecutivo para firmar el contrato respectivo.

Art. 4.o Comuníquese.

Sala de sesiones, noviembre 10 de 1916. — Carlos Sarsotti. — Santa Fe, noviembre 13 de 1916. — Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. M. — Carlos Sarsotti. — T. L. Martínez.

«El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe, sanciona el siguiente decreto núm. 545:—Artículo 1.o No ha lugar al recurso interpuesto por el señor N. G. Norman contra la resolución del departamento ejecutivo de fecha 21 de diciembre de 1915.—Art. 2.o Comuníquese. — Sala de Sesiones, noviembre 17 de 1916.—Domingo Tettamanti, vicepresidente.—J. Miguel Crespo. — Santa Fe, noviembre 20 de 1916. — Comuníquese y archívese. — ARGENTI. — T. L. Martínez».

El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N.o 1612:

Art. 1.o Modifícase el artículo 41 de la ordenanza 1520, en la siguiente forma: «La mujer que regentee una casa de prostitución será considerada prostituta, y como tal estará sujeta a las disposiciones que a éstas atañen, fuera de las que le corresponden al carácter de regente.

Art. 2.o Toda mujer que regentee una casa de prostitución que tenga cuatro o más prostitutas a su cargo, queda eximida de la inspección médica bisemanal mientras conserve el carácter de regente, pero en cualquier momento la Asistencia Pública podrá someterla a dicho examen, si así lo creyere conveniente.

Art. 3.o Comuníquese. — Sala de sesiones, octubre 16 de 1916. — Domingo Tettamanti, vicepresidente. — J. Miguel Crespo. — Santa Fe, octubre 17 de 1916. — Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. M.— Argenti. — T. L. Martínez.

AVISO

Se avisa a los propietarios de nichos de la sección XXIII (adultos), que deben presentarse a la oficina demográfica dentro del término de 30 días contados desde la fecha, a efectuar la renovación correspondiente; de lo contrario se mandarán retirar los restos de los inhumados siguientes:

Eustaquio Albónico, Cayetano Merlo, Angel Costa, Domingo Savoini, Gerardo Maldana, Domingo Urzúa, Ascensión R. de Clemencon, Juan Scheffer, José López, Saturnina V. de Godoy, José González, Mercedes Garay, Victorio Gaytán, Carlos Rosetti, Isabel R. de Juan, Isidoro Pino, Baldina Ramírez, Julio Hunicker, José Guzmán, Dominga P. de Andrea, y María Z. de Gomila.

Santa Fe, septiembre 26 de 1916.—Ramón W. Núñez, jefe de la oficina demográfica.

«El honorable concejo deliberante municipal de Santa Fe, sanciona el siguiente decreto núm. 547: Artículo 1.o No ha lugar a lo solicitado por la dirección general de escuela de la provincia, referente a la exoneración del pago de contribución municipal de la propiedad perteneciente a la sucesión Aldao, ubicada en calle 9 de Julio núm. 868. Art. 2.o Comuníquese.—Sala de Sesiones, noviembre 20 de 1916. — Domingo Tettamanti, vicepresidente. — J. Miguel Crespo. — Santa Fe, noviembre 21 de 1916. — Comuníquese y archívese. — ARGENTI. — T. L. Martínez».

«El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe, sanciona el siguiente decreto núm. 546: Artículo 1.o En la solicitud presentada por el guardián del convento de San Francisco, sobre exoneración de luz eléctrica, estése a lo establecido en el artículo 3.o de la ordenanza núm. 1510. Art. 2.o Comuníquese. — Sala de Sesiones, noviembre 20 de 1916.—Domingo Tettamanti, vicepresidente. — J. Miguel Crespo. — Santa Fe, noviembre 21 de 1916. — Comuníquese y archívese. — ARGENTI. — T. L. Martínez».

El honorable concejo deliberante municipal de la capital de Santa Fe sanciona la siguiente ordenanza número 1622:

Art. 1.o Concédese en arrendamiento al señor Francisco Alvarez una fracción de terreno de propiedad municipal, ubicada en el camino Nogueras, cuya extensión se halla determinada en el plano agregado al respectivo expediente.

Art. 2.o El término del arrendamiento será por cinco años y por la cantidad de cuatrocientos pesos moneda nacional anuales, pagadera por semestres adelantados.

Art. 3.o El departamento ejecutivo exigirá del interesado garantía suficiente para el fiel cumplimiento del contrato respectivo.

Art. 4.o Comuníquese.

Sala de sesiones, noviembre 10 de 1916. — Carlos Sarsotti. — J. Miguel Crespo. — Santa Fe, noviembre 13 de 1916. — Cúmplase, comuníquese, publíquese, y dése al R. M. — Carlos Sarsotti. — T. L. Martínez.

Convocatoria a elecciones

Debiendo verificarse el domingo 26 del corriente la elección de cuatro concejales en reemplazo de los que terminan su período, y siendo necesario determinar la ubicación de las mesas receptoras de votos, el intendente municipal

DECRETA:

Art. 1o. Fíjase como sitio donde funcionarán las mesas receptoras de votos para las elecciones municipales, los siguientes:

Primera sección — 1ra. mesa, 1ra. serie — Tribunales: oficina expendio de valores.

Segunda mesa, 2da. serie—Tribunales: oficina Monte Pío Civil.

Tercera mesa, 3ra. serie.—Tribunales: oficina de procuradores.

Segunda sección. — 1ra. mesa, 1ra. serie. — Iglesia del Carmen: bajo la torre.

Segunda mesa, 2da. serie. — Iglesia del Carmen: baptisterio.

Tercera mesa, 3ra. serie. — Iglesia del Carmen: secretaría.

Cuarta mesa, 4ta. serie. — Iglesia del Carmen: sala.

Tercera sección. — Serie única.—Administración del cementerio.

Cuarta sección. — Serie única.—Comisión administradora municipal San José del Rincón.

Quinta sección. — Serie única. — Escuela fiscal Colastiné.

Sexta sección. — Serie única.—Escuela fiscal, 25 de Mayo y Obispo Gelabert.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — Argenti.—T. L. Martínez.

BANCOS Y FERROCARRILES

PARA PROLONGAR la vida. Un niño se levanta muchas veces sin el menor daño después de una caída que habría roto los huesos de su abuelo. ¿Por qué? Porque el cuerpo del niño es flexible y elástico, mientras el de su abuelo es duro y quebradizo. La sangre deposita materias que tienden á obstruir el corazón y las arterias é impedir la circulación; la mayor parte de las personas que tienen más de sesenta años sufren más ó menos de ese desarreglo, el cual las trae al estado que se conoce por el nombre de vejez. Eminentes autoridades pretenden que si pudiéramos alimentar convenientemente el cuerpo y deshacernos de los residuos inútiles, la vida podría prolongarse casi indefinidamente. En todo caso se puede vivir noventa años lo mismo que cincuenta, siempre que tengamos un cuidado inteligente de nosotros mismos. Consérvese el sistema limpio de gérmenes mórbidos y los nervios con pleno gobierno de sus varias funciones, mediante el uso de un vitalizador como la **PREPARACION de WAMPOLE** y, descontando los accidentes, todo el cuerpo permanecerá fuerte y elástico mucho más tiempo del que sería posible de otro modo. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Para Desórdenes de la Sangre, Escrófula, Enfermedades Agotantes y Afecciones Pulmonares está por encima de todas las demás. El Dr. M. Beguiristain, de Buenos Aires, dice: "Desde hace dos años prescribo á mis enfermos la Preparación de Wampole con éxito, como reconstituyente en las personas convalecientes de largas enfermedades." Es una preparación que tiene en sí su mejor anuncio. En las Boticas